

Proyecto Educativo Institucional

Escuela Juan Pablo II

RBD: 13652-3

Coquimbo

2024 - 2027



Índice

	Contenido	Página
Contexto	Introducción	3
	Reseña Histórica	6
	Entorno Sociocultural	7
	Información Institucional	8
Ideario	Sellos educativos	15
	Visión	16
	Misión	16
	Definiciones y sentidos institucionales:	
	Principios y enfoques educativos	17
	Valores y competencias específicas	20
	Perfiles:	
	Equipo Directivo y de Gestión	31
	Docentes	35
	Profesionales de Apoyo	38
	Asistentes de la Educación	40
	Estudiantes	41
	Apoderados	43
Evaluación	Evaluación y Seguimiento	45
	Proyecciones y Desafíos	53
	Reflexiones Finales	54
Anexos	Organigrama	56
	Plan de Estudio Vigente	57
	Resolución Plan y Programa Asignatura de Formación Ciudadana	61
	Acta de Consejo Escolar	67

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Juan Pablo II es el fruto de un proceso altamente participativo y democrático, impulsado y liderado por el equipo directivo y de gestión del establecimiento. Este proceso tuvo como propósito fundamental actualizar y fortalecer la principal herramienta de gestión estratégica de la escuela, de modo que refleje fielmente los sentidos, valores y compromisos compartidos por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para la elaboración de este PEI se diseñó una metodología que privilegió la participación, el diálogo y la construcción colectiva. Se organizaron diversas instancias de encuentro, reflexión y trabajo colaborativo que permitieron recoger las miradas, expectativas y aportes de los distintos estamentos que conforman nuestra unidad educativa. Es así como estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo tuvieron la oportunidad de ser protagonistas en la definición del horizonte hacia el cual avanzará la Escuela Juan Pablo II durante los próximos años.

El camino de actualización de nuestro PEI se organizó en varias etapas, cada una con objetivos, actividades y productos específicos. En primer lugar, se realizó un exhaustivo proceso de levantamiento de información, tanto a nivel interno como externo, que nos permitió caracterizar el contexto en el cual se inserta el establecimiento. Para ello se revisaron diversos documentos institucionales, se analizaron resultados académicos y de eficiencia interna, se aplicaron encuestas y se sostuvieron entrevistas y focus groups con actores clave.

Toda la información recopilada sirvió de base para la realización de un diagnóstico estratégico, mediante la metodología FODA, que nos ayudó a identificar con claridad cuáles son las principales fortalezas y oportunidades con las que cuenta nuestra escuela, así como las debilidades y amenazas que pudieran afectar el logro de nuestros objetivos. El diagnóstico fue complementado con el análisis detallado de los resultados educativos de los últimos años, poniendo foco en aspectos como rendimiento académico, desarrollo de habilidades, convivencia escolar, autoestima y motivación de los estudiantes, participación de las familias, gestión de recursos, entre otros.

Con este sólido diagnóstico como punto de partida, se inició un proceso amplio y desplegado de consulta a la comunidad educativa, a través de la realización de jornadas de diálogo en las que participaron estudiantes, apoderados y funcionarios. Estos espacios permitieron socializar los resultados del diagnóstico y recoger percepciones, ideas y propuestas en relación a distintos ámbitos del quehacer institucional. Se reflexionó en torno a preguntas como: ¿cuáles son los principales sellos que caracterizan a nuestra escuela?, ¿qué tipo de estudiantes queremos formar?, ¿cuáles son los valores que debe promover nuestro PEI?, ¿hacia dónde debemos avanzar como comunidad en los próximos años?, ¿qué nos falta para entregar una educación de mejor calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes?

Las jornadas de participación fueron un verdadero espacio de encuentro y reconocimiento mutuo, en el que los distintos estamentos pudieron expresarse, escucharse y construir una visión compartida sobre el presente y futuro del establecimiento. A partir de las propuestas e

ideas recogidas, un equipo de trabajo conformado por docentes y directivos asumió la tarea de sistematizar los aportes de la comunidad y delinear los componentes centrales del PEI: visión, misión, sellos educativos y perfiles.

Posteriormente, en sucesivas jornadas de trabajo técnico y de validación con la comunidad, se fueron dando forma a los objetivos estratégicos que orientarán la gestión institucional durante los próximos 4 años. Junto con ello, se definieron metas, indicadores y líneas de acción para cada una de las áreas clave: gestión pedagógica, convivencia escolar, liderazgo, gestión de recursos y resultados.

Una vez construido el PEI en todas sus partes, se realizó un proceso de socialización de la versión final del documento, de modo que toda la comunidad educativa pudiera conocer en detalle los contenidos del proyecto que regirá el rumbo del establecimiento en el período 2024-2027. Para ello se realizaron presentaciones en el consejo escolar, consejo de profesores, centro de padres y centro de estudiantes. Adicionalmente, se publicó el PEI en la página web de la escuela y se entregó una copia impresa a cada familia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 letra c) de la Ley N°21.040, que exige la consulta previa al Consejo Escolar y al Consejo de Profesores en la elaboración y/o modificación del Proyecto Educativo Institucional, se deja constancia que el presente PEI fue debidamente **consultado, socializado y validado por dichas instancias colegiadas**.

Las observaciones, sugerencias y acuerdos emanados de estas instancias fueron recogidos en actas oficiales, las cuales forman parte del expediente técnico del establecimiento y fueron consideradas en la construcción del presente documento.

Esta validación representa un compromiso institucional con la participación activa de la comunidad educativa, garantizando que el PEI refleja fielmente los principios, valores y objetivos compartidos por sus actores clave.

Cabe destacar que durante todas las etapas de elaboración del PEI se contó con la asesoría y acompañamiento del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, organismo sostenedor del establecimiento, quien colaboró activamente para que el proceso fuera altamente participativo, reflexivo y alineado con las orientaciones de la política educativa comunal y nacional.

En coherencia con el marco normativo que rige al Sistema de Educación Pública en Chile, este Proyecto Educativo Institucional se encuentra plenamente alineado con los principios y objeto establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 21.040. Conforme al artículo 3, el PEI de la Escuela Juan Pablo II busca garantizar una educación pública, gratuita, laica, de calidad e inclusiva, promoviendo el respeto por la diversidad, la equidad y la libertad, con pertinencia local y territorial, como expresión del derecho a la educación para todos los niños, niñas y jóvenes. Asimismo, en concordancia con el artículo 5, nuestro proyecto se orienta hacia una calidad integral de la educación, centrada en el desarrollo de las distintas dimensiones del ser humano —ética, cognitiva, afectiva, artística, física y espiritual—, promoviendo la mejora continua, el trabajo colaborativo en red, la participación activa de la comunidad educativa y la formación ciudadana desde una perspectiva democrática y

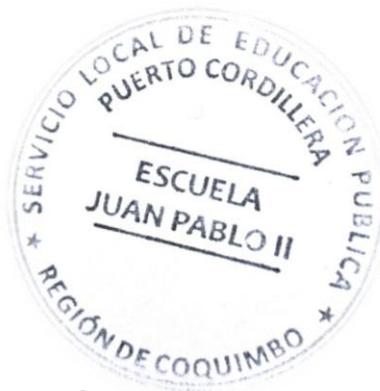
pluralista.

El documento que hoy presentamos simboliza el compromiso de toda la comunidad educativa de la Escuela Juan Pablo II con el mejoramiento permanente de los procesos formativos y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Estamos convencidos que a través de la implementación responsable y comprometida de este PEI avanzaremos hacia una educación pública de calidad, más inclusiva y democrática, que nos permita seguir siendo un aporte al desarrollo de nuestro territorio.

Agradecemos a todos y todas quienes participaron e hicieron suya la tarea de soñar y construir juntos el proyecto educativo que marcará el camino de nuestra querida escuela durante los próximos años. Les invitamos a ser parte activa de este desafío y a trabajar unidos, con la alegría y convicción de que juntos estamos sembrando un mejor futuro para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Equipo Directivo

Escuela Juan Pablo II



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

I. CONTEXTO

1.1. Reseña Histórica

La Escuela Juan Pablo II es un establecimiento educacional, cuyo Sostenedor es, a partir del 1° de Marzo del año 2018, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, que velará por entregar una educación integral, de calidad y con pertinencia local, centrado en los aprendizajes para el Siglo XXI, entregando oportunidades a todos los niños, niñas y jóvenes para desarrollarse como ciudadanos.

La Escuela, inicia sus actividades pedagógicas el 14 de Marzo del año 2005. Se encuentra ubicada en Avenida el Faro N° 50, en uno de los sectores más populares y tradicionales de la Parte Alta de Coquimbo, conformado principalmente por tomas, quebradas y cerros (Sector “La Gruta”).

Su concepción inicial surge como fruto de la inquietud de nuestras autoridades que vieron la necesidad de construir establecimientos educacionales modernos con una infraestructura adecuada, para así darle al sector una nueva opción educacional para sus hijos e hijas. Así lo manifestaron las autoridades de ese entonces en su inauguración “...abrimos un establecimiento cuando queremos aprovechar esta infraestructura para decir como capacitamos a padres y apoderados en computación o cómo somos capaces de abrir este establecimiento para que nuestros jóvenes lleguen aquí y logren apartarse del mundo de la droga...” (Presidente Ricardo Lagos E.),”...el compromiso es enorme, hay una actitud proactiva de gozar, de vibrar con el ejercicio y el desempeño de su profesión ante la adversidad y también ante la bonanza...”(Marigen Hornkol, Ministra de Educación, Enero 6 de 2005).

Nuestro establecimiento Educacional atiende desde Primer Nivel de Transición hasta 8° año básico, cursos en primer y segundo ciclo básico con un total de 10 cursos, con una matrícula de 279 alumnos. Además la escuela atiende de forma separada al nivel de sala cuna con una matrícula aproximada de 60 niños.

Desde su inauguración el año 2005, el establecimiento se ha proyectado como una institución inclusiva y abierta a la comunidad, atendiendo a una población que se caracteriza en su mayoría, por un bajo nivel socioeconómico, baja escolaridad, alto consumo de drogas, situaciones de vulneración de derechos, con un I.V.E. del 97.2%, con 266 estudiantes focalizados entre prioritarios y preferentes, entre otros factores.

Desde el año 2021, la Escuela Juan Pablo II, es dirigida por el Profesor de Estado, señor Rodrigo González Lobos, quien ejerce un liderazgo transformacional y comprometido con la educación de los estudiantes más vulnerables de la comuna.

1.2. Entorno Sociocultural

Dentro de los elementos amenazantes o nudos críticos de la institución y la comunidad, que inciden en el funcionamiento escolar general, podemos mencionar el bajo nivel sociocultural de la comunidad, familias de alta vulnerabilidad social (configuración débil del grupo familiar, escaso compromiso de la familia hacia el proceso educativo y formador, bajas expectativas de los padres o cuidadores en relación a sus pupilos). A ello se suma un alto nivel de riesgo presente en la comunidad, debido al aumento en la comercialización y consumo de drogas, así como la legitimización existente respecto al consumo de alcohol.

Se aprecia una baja valoración real de la educación formal y familiar como medio de cambio social o como un valor personal, lo que se traduce en un débil compromiso de los padres hacia la educación de sus hijos, siendo común alumnos sin materiales de trabajo, sin tareas, sin útiles de estudio y sin hábitos asociados a ello. Además, muchos de los padres no saben cómo apoyar a sus hijos e hijas y asumen una actitud pasiva al respecto, sin consultar ni pedir ayuda.

Nuestra preocupación está orientada de modo preferencial a la atención de alumnos en calidad de “prioritarios”, los que ascienden a 220 y corresponde al 85.2 % y 33 alumnos “preferentes” con un 12,7% bajo el alero de la Ley SEP. De este modo, el establecimiento no sólo da cumplimiento a sus directrices fundacionales, sino que se acoge a lo establecido en la ley N°20.248, cuyo objetivo es entregar una educación de calidad y mayores grados de equidad a los alumnos de sectores vulnerables.

Actualmente, la escuela cumple funciones en el marco de la contingencia nacional, priorizando los objetivos de aprendizaje de las asignaturas esenciales, dando flexibilidad al currículo, según instrucciones del Ministerio de Educación.

Para efecto de una implementación adecuada, dada la brecha de aprendizaje que se ha generado, se consideraran los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales, considerando nuestro contexto e instrucciones del MINEDUC.

1.3. Información Institucional

1.3.1. Antecedentes Generales:

Establecimiento	Escuela Juan Pablo II
Región	IV región
Provincia	Elqui
Comuna	Coquimbo
Dirección	Camino al Faro #50
Sostenedor	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Rol Base de Datos	13562-3
Director	Rodrigo Antonio González Lobos

1.3.2. Matrícula y cursos 2024:

El establecimiento imparte educación parvularia y educación básica, atendiendo a estudiantes desde los niveles de Pre kínder hasta 8° básico, configurándose los niveles de la siguiente forma:

➤ Educación Parvularia:

Nivel	Cursos	Matrícula
Pre Kinder	1	5
Kinder	1	12
Total	2	17

➤ Educación Básica:

Nivel	Cursos	Matrícula
1° básico	1	19
2° básico	1	22
3° básico	1	20
4° básico	1	23
5° básico	1	25
6° básico	1	30
7° básico	1	18
8° básico	1	29
Total	8	186

1.3.3. Dotación de funcionarios:

Estos cursos y niveles son atendidos por diversos funcionarios docentes, profesionales y asistentes de la educación, quienes velan por entregar un servicio de calidad a nuestros estudiantes. Estos funcionarios se configuran administrativamente de la siguiente manera:

Equipo Directivo	Director, Inspectora General, Jefa de UTP.
Equipo de Gestión	Orientador, Evaluadora, Encargada de Convivencia, Dupla Psicoeducativa, Coordinador de Educación Integral, Coordinador PIE.
Educadoras/es de Párvulos	Docentes especialistas en educación parvularia, en nuestro establecimiento se enfoca en Pre Kinder y Kinder.
Educadoras/es Diferenciales	Docentes especialistas en la atención de diagnósticos específicos que interfieren en los procesos de aprendizaje, que trabajan en el Programa de Integración Escolar.
Docentes	Profesionales docentes de Educación General Básica o especialistas de asignatura que se desempeñan en 1° o 2° ciclo básico.

Dotación Planta	N° Personal	Tipo de Contrato		Total de Horas
		Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	
Equipo Directivo	3	44	88	132
Equipo de Gestión	7	264	44	308
Educadoras/es de Párvulos	3	44	44	88
Educadoras/es Diferenciales	4	-	162	162
Docentes	14	314	153	467
Total	30	666	491	1157

Profesionales de la Educación	Profesionales especialistas que brindan apoyo en áreas específicas, como psicólogo, fonoaudióloga, etc.
Asistentes de la Educación	Personal de establecimientos educacionales que realiza labores paradocentes, administrativas o de servicio.
Asistentes de Aula	El o la Asistente de Aula es quien apoya a docentes de Educación Básica en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (TIC). Son colaboradores de la gestión docente aportando a un

clima apropiado para el desarrollo de la clase y favoreciendo la atención a la diversidad.
--

Dotación Planta	N° Personal	Tipo de Contrato		Total de Horas
		Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	
Profesionales de la Educación	4	152	-	152
Asistentes de la Educación	14	484	132	616
Asistentes de Aula	4	176	-	176
Total	22	812	132	944

1.3.4. Datos de Eficiencia Interna del último periodo:

A continuación se presentan a la comunidad los resultados de eficiencia interna que presenta nuestra institución durante el período 2020-2023.

	2020	2021	2022	2023
Aprobación	98%	97.6%	96.1%	100%
Repitencia	2%	2.4%	3.9%	0%
Deserción Escolar	7.6%	5%	0%	0%
Asistencia	90%	93.5%	84%	90%

1.3.5. Resultados SIMCE:

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

Los resultados del Simce de 4° año básico del último periodo:

4° básico				
	2020	2021	2022	2023
Lenguaje	Sin datos	Sin datos	269	232
Matemática	Sin datos	Sin datos	254	220

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos indicadores

son clave para el desarrollo integral de los niños y jóvenes durante su etapa escolar, dado que influyen en su proceso de aprendizaje, salud y bienestar general.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social				
	2020	2021	2022	2023
Autoestima Académica y Motivación Escolar	Sin datos	Sin datos	85	71
Clima de Convivencia Escolar	Sin datos	Sin datos	83	70
Participación y Formación Ciudadana	Sin datos	Sin datos	86	75
Hábitos de Vida Saludable	Sin datos	Sin datos	79	62

Autoevaluación Institucional:

A continuación, se da a conocer los resultados del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) realizado en nuestro establecimiento educacional. Este proceso de análisis ha sido llevado a cabo con la participación activa de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, estudiantes, padres y apoderados, así como también personal administrativo y de apoyo.

La construcción de este análisis FODA ha sido un proceso colaborativo y participativo, donde cada miembro de la comunidad ha tenido la oportunidad de expresar sus opiniones, percepciones y experiencias en relación al funcionamiento de nuestro establecimiento. A través de diversas instancias de diálogo, como reuniones, encuestas y talleres, hemos logrado recopilar una gran cantidad de información valiosa que nos ha permitido identificar nuestras fortalezas y debilidades internas, así como también las oportunidades y amenazas externas que enfrentamos.

La participación de toda la comunidad en este proceso ha sido fundamental, ya que nos ha permitido obtener una visión integral y diversa de la realidad de nuestro establecimiento. Cada miembro de la comunidad, desde su rol y perspectiva particular, ha aportado ideas y propuestas que han enriquecido el análisis y nos han ayudado a comprender mejor nuestras fortalezas y áreas de mejora.

- Fortalezas:
- Equipo directivo y docente comprometido con la mejora continua: La Escuela Juan Pablo II cuenta con un equipo directivo y docente altamente comprometido con la formación integral de los estudiantes y la búsqueda constante de la excelencia educativa. Esto se evidencia en su participación activa en instancias de reflexión

pedagógica, su disposición a innovar en las prácticas de aula y su preocupación por el bienestar socioemocional de los estudiantes.

- Sello institucional de sana convivencia: El establecimiento ha logrado consolidar un sello distintivo centrado en la sana convivencia, que se expresa en un clima escolar positivo, relaciones de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad, y la promoción de valores como la inclusión, la participación y la resolución pacífica de conflictos. Esto se refleja en los altos puntajes obtenidos en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) del último año, especialmente en las dimensiones de Clima de convivencia escolar (85 puntos) y Participación y formación ciudadana (86 puntos).
 - Altas expectativas y apoyo a los estudiantes: Los docentes y directivos de la escuela tienen altas expectativas en las capacidades de aprendizaje de todos los estudiantes, lo que se traduce en un compromiso por brindarles apoyo pedagógico y emocional para que puedan desarrollar al máximo su potencial. Esto se evidencia en las diversas estrategias de acompañamiento implementadas, como tutorías, reforzamientos, atención diferenciada en aula y seguimiento personalizado de los avances de cada estudiante.
 - Alianzas estratégicas con instituciones del territorio: La escuela ha logrado establecer redes de colaboración con diversas instituciones y organizaciones presentes en el territorio, como universidades, fundaciones, centros de salud y agrupaciones comunitarias. Estas alianzas han permitido enriquecer la formación de los estudiantes con talleres, charlas y actividades complementarias, así como también brindar apoyo psicosocial a las familias que más lo requieren.
- Oportunidades:
 - Nuevo marco normativo que releva la educación integral: La promulgación de la Ley de Inclusión Escolar (2015), los nuevos Estándares Indicativos de Desempeño (2014) y la actualización de las Bases Curriculares (2012, 2015, 2019), han puesto de relieve la importancia de avanzar hacia una educación más integral, inclusiva y de calidad. Esto representa una oportunidad para que la escuela fortalezca su proyecto educativo en línea con estas orientaciones, relevando la formación ciudadana, el desarrollo socioemocional y los aprendizajes transversales.
 - Aumento de recursos para la mejora educativa: En los últimos años se ha incrementado progresivamente el financiamiento público a la educación escolar, a través de fondos como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Subvención Pro-Retención, los programas de integración escolar (PIE) y los fondos concursables para el mejoramiento educativo. Esto representa una oportunidad para que el establecimiento pueda fortalecer sus capacidades institucionales, innovar en las prácticas pedagógicas y brindar una atención más especializada a los estudiantes que presentan mayor rezago o necesidades educativas especiales.
 - Redes de colaboración entre escuelas: La nueva institucionalidad de la educación pública, con la creación de los Servicios Locales de Educación, ha promovido la

generación de redes territoriales de colaboración entre escuelas. Esto representa una valiosa oportunidad para que el establecimiento pueda compartir buenas prácticas, desarrollar proyectos conjuntos y aprender de experiencias exitosas de otros colegios y liceos, potenciando así su mejora continua.

- Debilidades:

- Resultados educativos por debajo de las metas institucionales: Si bien la escuela ha logrado importantes avances en los últimos años, aún no logra consolidar plenamente los resultados de aprendizaje esperados. Según los datos del último SIMCE (2022), solo el 61% de los estudiantes de 4° básico alcanza el nivel de aprendizaje adecuado en Lenguaje y el 55% en Matemática. Esto implica que un porcentaje importante de estudiantes no está logrando los aprendizajes mínimos esperados para su nivel, lo que puede afectar su trayectoria educativa posterior.
- Brechas de género en los aprendizajes: Al analizar los resultados educativos desagregados por género, se constata que existen importantes disparidades, especialmente en la asignatura de Matemática. Mientras el 65% de los estudiantes varones de 4° básico alcanza el nivel adecuado, solo el 45% de las estudiantes mujeres logra dicho nivel. Esta brecha de 20 puntos porcentuales da cuenta de la necesidad de desarrollar estrategias pedagógicas y didácticas que promuevan un mayor logro en las estudiantes, desde un enfoque de equidad de género.
- Insuficientes estrategias de participación y vínculo con las familias: Si bien la escuela realiza acciones para promover la participación de las familias, como reuniones de apoderados y actividades abiertas a la comunidad, aún no logra consolidar estrategias sistemáticas y diversificadas para fomentar su involucramiento activo en los procesos educativos. Según una encuesta aplicada a una muestra de apoderados el año anterior, solo un 30% declara sentirse involucrado en las actividades formativas de sus hijos/as, mientras que un 45% señala desconocer el proyecto educativo institucional. Esto da cuenta de la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación, comunicación e identidad de las familias con el establecimiento.

- Amenazas:

- Aumento de la violencia y conflictividad social en el entorno: En los últimos años, se ha agudizado la violencia y la conflictividad social en el sector donde se ubica la escuela, con un aumento de la delincuencia, el narcotráfico y las riñas entre grupos rivales. Esta situación genera un clima de inseguridad que afecta la concurrencia regular de los estudiantes al establecimiento y los expone a situaciones de riesgo en su trayecto desde y hacia sus hogares. Según datos de la Agencia de Calidad (2022), la escuela presenta una tasa de inasistencia grave del 8%, muy por sobre el promedio nacional. A su vez, esta conflictividad del entorno dificulta la generación de un clima de sana convivencia al interior de la escuela.

- Escasa oferta educativa técnico-profesional en la comuna: Un porcentaje importante de los estudiantes de la escuela (35% según datos internos) manifiesta su intención de continuar estudios técnico-profesionales en la enseñanza media. Sin embargo, la oferta de liceos técnicos en la comuna es muy reducida, obligando a los estudiantes a desplazarse a comunas alejadas para continuar su trayectoria formativa. Esto implica un riesgo de abandono o interrupción de estudios, especialmente en el caso de estudiantes provenientes de contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica.

El análisis FODA evidencia que la Escuela Juan Pablo II cuenta con importantes fortalezas y oportunidades para desarrollar un proyecto educativo centrado en la formación integral, la sana convivencia y la participación ciudadana de sus estudiantes. El compromiso del equipo directivo y docente, el clima de altas expectativas, la valoración de la diversidad y el vínculo con el territorio, representan sólidos puntos de partida para avanzar en esta dirección.

No obstante, los resultados de aprendizaje aún no consolidados, especialmente en el caso de las estudiantes mujeres, y los incipientes mecanismos de participación de las familias, representan desafíos que el establecimiento debe abordar para lograr sus metas formativas. A su vez, la conflictividad del entorno y la escasez de oferta educativa técnico-profesional en la comuna tensionan la factibilidad de asegurar trayectorias educativas continuas y protegidas para todos los estudiantes.

Por todo lo anterior, la reformulación del Proyecto Educativo Institucional representa una valiosa oportunidad para que la comunidad educativa, liderada por su equipo directivo, aborde estos desafíos y profundice en su sello distintivo, a través de un marco filosófico curricular que oriente el quehacer formativo en una perspectiva de mayores logros de aprendizaje, sana convivencia, participación democrática y justicia educativa para todos los niños, niñas y jóvenes del territorio.

II. IDEARIO

2.1. Sello Educativo:

El sello institucional de la Escuela Juan Pablo II se centra en la "sana convivencia expresada a través de la formación ciudadana y la educación socioemocional". Este sello representa nuestro compromiso por generar una comunidad educativa donde las relaciones interpersonales se basen en el respeto, el buen trato, la empatía y la participación democrática. Creemos firmemente que la convivencia escolar no se limita a la ausencia de violencia o conflictos, sino que implica construir vínculos positivos y nutritivos entre todos los miembros de la comunidad, que potencien el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Entendemos la formación ciudadana como un pilar fundamental de nuestro proyecto educativo. Más allá de la mera entrega de conocimientos cívicos, buscamos que nuestros estudiantes desarrollen las habilidades, actitudes y valores que les permitan participar activa y responsablemente en la sociedad, contribuyendo a hacer de ella un espacio más justo, solidario y democrático. Esto implica fomentar el pensamiento crítico y reflexivo, para que puedan analizar la realidad y tomar decisiones informadas; promover la valoración de la diversidad en todas sus expresiones (cultural, social, de género, etc.), para convivir de manera inclusiva y respetuosa con los demás; fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad y el bien común, participando en iniciativas que aporten al desarrollo local; y poner en práctica los valores democráticos, como el diálogo, la búsqueda de acuerdos y la resolución pacífica de los conflictos.

Junto con lo anterior, nuestro sello formativo pone especial énfasis en la educación socioemocional de las y los estudiantes. Reconocemos que para desenvolverse plenamente en la vida y construir relaciones sanas y enriquecedoras con otros, es fundamental contar con un conjunto de habilidades que permitan conocerse a sí mismos, expresar y regular las propias emociones, empatizar con los demás, establecer y mantener relaciones positivas, tomar decisiones responsables y enfrentar de manera adecuada los desafíos y conflictos. Por ello, de manera transversal al currículo, generamos experiencias que movilizan el desarrollo socioemocional, como los diálogos en clase, las reflexiones grupales, las instancias expresivas y lúdicas, el trabajo colaborativo, los proyectos de servicio, entre otras. Buscamos potenciar la autoestima y el autoconocimiento, la conciencia y regulación emocional, la empatía y toma de perspectiva, las habilidades relacionales y comunicativas, la capacidad de resolver problemas y tomar decisiones responsables. Todo esto no solo favorece el bienestar individual de nuestros estudiantes, sino que enriquece la convivencia colectiva de la escuela.

En definitiva, nuestro sello de "sana convivencia a través de la formación ciudadana y la educación socioemocional" impregna cada una de las acciones formativas y relacionales que se dan en la escuela. Más que una declaración, buscamos que sea una vivencia cotidiana. Promovemos una convivencia basada en el cuidado mutuo entre todos los integrantes de la comunidad. Generamos espacios de participación democrática, como los consejos escolares y de curso. Fomentamos la expresión respetuosa de ideas y sentimientos. Abordamos

formativamente los conflictos. Incentivamos la realización de proyectos estudiantiles con impacto comunitario. Integramos en las diversas asignaturas la reflexión sobre la ciudadanía y la educación emocional. Orientamos la labor docente con foco en lo formativo y lo vincular. En síntesis, construimos día a día, con el compromiso de todos, una comunidad educativa que hace de la sana convivencia, sustentada en la formación ciudadana y socioemocional, su motor y propósito.

2.2. Visión

La Escuela Juan Pablo II aspira a ser una comunidad educativa líder y referente en la formación integral de ciudadanos empáticos, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática. Buscamos que nuestros estudiantes desarrollen plenamente sus capacidades cognitivas, socioemocionales y ético-ciudadanas, convirtiéndose en agentes de cambio en sus entornos. Para ello, promovemos una educación transversal, participativa e inclusiva, que articula todas las instancias y actores de la escuela en torno a una visión común plasmada en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Soñamos con una escuela que sea reconocida por la calidad e integralidad de su propuesta formativa, donde los aprendizajes sean significativos, desafiantes y conectados con la realidad. Un espacio que potencie la creatividad, el pensamiento crítico, la autonomía y el trabajo colaborativo; donde se viva la alegría de aprender y donde cada estudiante se sienta valorado, acompañado y motivado para alcanzar sus metas.

Queremos formar jóvenes con opinión, capaces de comprender el mundo en su complejidad y de imaginar nuevas posibilidades para su transformación. Que se atrevan a cuestionar lo establecido, a proponer alternativas y a ser protagonistas en la construcción de una convivencia basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. En definitiva, personas que sobresalgan por su calidad humana, su ética y sus competencias para aportar al bien común y al desarrollo sostenible.

2.3. Misión

Nuestra misión es brindar una educación de excelencia que potencie el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, socioemocional y ciudadana de nuestros estudiantes, integrando y complementando las definiciones curriculares en esta materia. A través de un modelo pedagógico innovador, dialógico y centrado en el estudiante, nos proponemos formar personas integrales, con autonomía, pensamiento crítico, principios democráticos, interés por lo público y capacidad de construir una convivencia basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Todo esto, a partir de la generación de espacios y oportunidades concretas de aprendizaje y ejercicio de la ciudadanía tanto dentro como fuera del aula.

Nos comprometemos a ofrecer una educación contextualizada, que reconozca y valore la diversidad de nuestros estudiantes y sus comunidades. Nuestro enfoque pedagógico promueve metodologías activas y participativas, que fomentan el aprender haciendo, la reflexión crítica y el diálogo de saberes. Relevamos la formación ética y ciudadana como un

eje transversal, que se plasma en todas las asignaturas, en las actividades extracurriculares, en la convivencia cotidiana y en el vínculo con el entorno.

Aspiramos a la mejora permanente de nuestras prácticas y resultados, por lo que promovemos una cultura de reflexión, trabajo colaborativo y desarrollo profesional entre nuestros equipos docentes y directivos. Valoramos la alianza con las familias y actores del territorio, generando sinergias que enriquecen el proceso educativo y la proyección de nuestros estudiantes.

En síntesis, nuestra razón de ser es formar ciudadanos integrales, que desde el cultivo de sus talentos, la conciencia de sus derechos y la vivencia de los valores democráticos se conviertan en constructores de una sociedad más cohesionada, equitativa y sustentable.

.4. Principios y Enfoques Educativos

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Juan Pablo II busca ser una carta de navegación que oriente el quehacer educativo de la comunidad escolar durante los próximos años. En su elaboración han confluído las voces, sueños y compromisos de los diversos actores que conforman este centro educativo.

Un elemento central de este PEI es su Marco Filosófico Curricular, el cual define los principios, valores y enfoques que sustentarán la labor formativa. Este marco se nutre de las grandes definiciones de política pública en materia de educación, pero a la vez las contextualiza y significa desde la realidad e identidad propia de la escuela.

La Ley General de Educación establece que la educación "tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas" (Art. 2, LGE, 2009). Asimismo, indica que el proceso educativo "se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional" (Art. 3, LGE, 2009). Estos principios inspiran y permean las definiciones del presente PEI.

Por su parte, la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 define la educación como un proceso formativo integral cuyo centro es el desarrollo y bienestar de las y los estudiantes. Propone un enfoque de derecho, inclusivo, participativo, formativo, de gestión territorial y con perspectiva de género (MINEDUC, 2019). La Escuela Juan Pablo II hace suyos estos enfoques, enriqueciéndolos desde su propio sello y misión institucional.

En sintonía con lo anterior, la Estrategia Nacional de Educación Pública plantea una educación "integral, inclusiva, digna y de excelencia para todas y todos" (MINEDUC, 2020, p.9). Destaca la centralidad de los aprendizajes; el reconocimiento y valoración de la diversidad; la formación ciudadana y la participación; y la colaboración y trabajo en red de las comunidades educativas (MINEDUC, 2020). Estos lineamientos orientan las definiciones pedagógicas y de gestión de este PEI.

El informe "Reimaginando nuestros futuros juntos: un nuevo contrato social para la educación" de UNESCO (2021), invita a las comunidades educativas a reflexionar y repensar la educación con perspectiva de futuro. Plantea poderosas ideas fuerza como poner la inclusión y la equidad en el centro de la educación; valorar y empoderar a docentes y educadores; y promover la participación y solidaridad de estudiantes, familias y comunidades (UNESCO, 2021). Estas ideas han sido fuente de inspiración para este PEI.

Recientemente, el Congreso Pedagógico Curricular convocado por MINEDUC recogió la voz de más de 800 mil personas sobre los desafíos de la educación en Chile. Entre los temas más relevados destacan la formación integral y el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes; la diversificación de estrategias pedagógicas; y la vinculación de los aprendizajes con la vida y los contextos locales (MINEDUC, 2023). Estas prioridades se ven reflejadas en el Marco Filosófico Curricular del PEI.

Finalmente, el reciente Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación entrega un conjunto de orientaciones y acciones concretas para abordar los efectos de la pandemia en los aprendizajes, el bienestar socioemocional y la vinculación de las comunidades educativas (MINEDUC, 2024). Este plan es un valioso insumo para orientar el trabajo pedagógico de la escuela en los próximos años.

En este contexto de política educativa, la Escuela Juan Pablo II ha definido asumir el Enfoque de "Escuela Total" (Whole School Approach) como eje vertebrador de su proyecto educativo, poniendo la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional en el centro de los procesos formativos. Este enfoque representa un cambio de paradigma, desde un modelo punitivo e individual hacia una perspectiva formativa, sistémica y colectiva de la convivencia, que involucra a todos los actores de la comunidad escolar (López, 2021).

El Enfoque Escuela Total opera en tres niveles complementarios de estrategias e intervenciones: el nivel universal, dirigido a todas y todos los estudiantes; el nivel focalizado, orientado a grupos específicos con mayor riesgo; y el nivel individual, para estudiantes que requieren apoyos especializados. La complementariedad de estos niveles permite atender las distintas necesidades de la comunidad, combinando cobertura e intensidad de las acciones (Varela, 2021).

La evidencia internacional muestra que las escuelas que implementan programas comprensivos de convivencia basados en el Enfoque Escuela Total, logran reducir significativamente los niveles de violencia, mejoran el clima escolar, fortalecen el bienestar socioemocional de estudiantes y docentes, y favorecen el logro de mejores aprendizajes (Berger, 2021). Experiencias como el programa KiVa en Finlandia o el sistema PBIS en Estados Unidos dan cuenta de ello.

En línea con este enfoque, la Escuela Juan Pablo II asume la convivencia escolar como un proceso formativo transversal, que involucra a toda la comunidad educativa y que se aborda de manera integral y preventiva. Esto implica, por una parte, implementar un currículum explícito de desarrollo socioemocional y formación ciudadana; y por otra, generar una cultura

escolar basada en los valores del buen trato, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.

En este sentido, un elemento distintivo de este PEI es la sustitución de la asignatura de religión por un programa propio de formación ciudadana. Esta decisión se fundamenta en la prioridad que la escuela otorga al desarrollo de habilidades cívicas, éticas y socioafectivas, en coherencia con su sello educativo y su visión de formar ciudadanos integrales. El programa propio de formación ciudadana se articula con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y con las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso, y se implementa a través de metodologías experienciales y participativas.

Junto con ello, la Escuela Juan Pablo II promueve el abordaje preventivo y formativo de las situaciones de violencia escolar, evitando la estigmatización y el etiquetamiento de "niños problema". En cambio, se busca comprender las raíces socioculturales de los conflictos, reconociendo el rol del contexto y las interacciones en la generación de la violencia (Carbajal y Fierro, 2021). Desde esta mirada, la escuela asume la responsabilidad ética de educar para la paz y la no violencia, desarrollando en la comunidad las competencias para una convivencia armónica.

Para ello, se plantea la articulación de los instrumentos de gestión asociados a convivencia (Reglamento Interno, Protocolos, Plan de Gestión) con el PEI, transitando desde una lógica prescriptiva y sancionatoria hacia una perspectiva educativa y restaurativa. Esto se traduce en el fortalecimiento de prácticas como la mediación entre pares, los círculos restaurativos, el arbitraje pedagógico y el aprendizaje cooperativo, entre otras, que favorecen el protagonismo de las y los estudiantes en la construcción de una convivencia basada en el diálogo y el bien común.

Asimismo, se promueven instancias de participación democrática tales como el Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes y el Comité de Buena Convivencia, como espacios de encuentro y deliberación que permiten plasmar los valores de inclusión, pluralismo, justicia y solidaridad. A través de estas instancias se busca que las y los estudiantes desarrollen su autonomía moral, su capacidad reflexiva y su compromiso con la transformación social.

En síntesis, el Marco Filosófico Curricular de la Escuela Juan Pablo II se construye en diálogo con las principales definiciones y orientaciones de la política educativa nacional, pero las resignifica y contextualiza desde su propia identidad y sello formativo, centrado en la sana convivencia, la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional. El Enfoque Escuela Total impregna y orienta todos los procesos educativos, poniendo en el centro la formación integral de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio.

De esta manera, el PEI busca ser una carta de navegación que permita avanzar hacia una educación pública de calidad, inclusiva, equitativa y participativa, que aporte a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y democrática. En definitiva, una escuela que aprende, se transforma y sueña con un mejor futuro para todos y todas.

.5. Valores Institucionales

El ideario de la Escuela Juan Pablo II plasma los valores y principios fundamentales que guiarán la formación ética, afectiva y ciudadana de sus estudiantes. Estos valores emanan tanto de las normas que rigen el sistema educativo chileno, como de la propia identidad y sello distintivo del establecimiento.

- Valores desde la Ley General de Educación (LGE):
 - *Desarrollo integral*: Concebimos la educación como un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico (Art. 2, LGE).
 - *Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales*: Promovemos una educación basada en el respeto y valoración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, fomentando la paz, el respeto a la diversidad cultural y la identidad nacional (Art. 3, LGE).
 - *No discriminación arbitraria e inclusión*: Aseguramos la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión (Art. 4, LGE).

- Valores desde las Bases Curriculares:
 - *Pensamiento crítico y reflexivo*: Promovemos el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en las y los estudiantes, de modo que puedan evaluar información, ideas y situaciones, fundamentar opiniones y tomar decisiones de manera autónoma y responsable.
 - *Ciudadanía activa*: Formamos a nuestros estudiantes como ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con los valores democráticos, los derechos humanos, el bien común y el cuidado del medioambiente.
 - *Convivencia democrática*: Fomentamos en las y los estudiantes las habilidades para convivir y participar en una sociedad plural, relacionándose con los demás de manera inclusiva, empática, justa y pacífica, reconociendo y respetando la diversidad.

- Valores propios del sello de la Escuela Juan Pablo II:
 - *Buen trato*: Promovemos relaciones basadas en un trato digno, respetuoso y no discriminatorio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Generamos un clima de amabilidad, diálogo y cuidado mutuo.
 - *Participación democrática*: Formamos estudiantes que valoran la democracia como la forma en que se organiza la sociedad, promoviendo la participación activa en las decisiones de la escuela y su entorno, a través de mecanismos como el consejo escolar, centro de estudiantes, entre otros.

- *Resolución pacífica de conflictos:* Desarrollamos en las y los estudiantes habilidades para abordar los conflictos de manera constructiva y no violenta, a través del diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos, como parte de la buena convivencia.
- *Desarrollo socioemocional:* Acompañamos a nuestros estudiantes en el desarrollo de un autoconcepto positivo, la expresión adecuada de emociones, la empatía, el cuidado personal y la capacidad de establecer relaciones sanas con otros.

Estos diez valores, que fusionan los principios de la normativa educativa con el sello formativo de nuestra escuela, constituyen los pilares éticos y formativos para el desarrollo integral de nuestros estudiantes como personas y ciudadanos.

.6. Competencias Específicas

En concordancia con el artículo 29 de la LGE y las bases curriculares, durante la enseñanza básica los estudiantes deberán desarrollar ciertas habilidades, conocimientos y actitudes, que les permitan desarrollarse en los distintos ámbitos y dimensiones personales y sociales:

En el ámbito personal y social:

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica y pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.

Dimensión física

Integra el autocuidado y el cuidado mutuo, y la valoración y el respeto por el cuerpo, promoviendo la actividad física y hábitos de vida saludable. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.

Dimensión afectiva:

Apunta al crecimiento y el desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones.
- comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.
- apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y de toda la sociedad.

Dimensión cognitiva:

Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, y desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes y organizar la información relevante acerca de un tópico o problema.
- organizar, clasificar, analizar, interpretar y sintetizar la información y establecer relaciones entre las distintas asignaturas del aprendizaje.
- exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.

- resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social, tanto utilizando modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos y criterios.
- diseñar, planificar y realizar proyectos.

Dimensión socio-cultural

Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
- valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.
- participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.
- conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.
- reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.
- proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.

Dimensión moral:

Esta dimensión promueve el desarrollo moral, de manera que los estudiantes sean capaces de formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos morales. Para estos efectos, contempla el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad.
- conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión, situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos

los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1°).

- valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.
- reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad.

Dimensión espiritual:

Esta dimensión promueve la reflexión sobre la existencia humana, su sentido, finitud y trascendencia, de manera que los estudiantes comiencen a buscar respuestas a las grandes preguntas que acompañan al ser humano. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- reconocer la finitud humana.
- reconocer y reflexionar sobre la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana.

Proactividad y trabajo:

Los objetivos de esta dimensión aluden a las actitudes hacia el trabajo que se espera que los estudiantes desarrollen, así como a las disposiciones y formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Por medio de ellos se favorece el reconocimiento y la valoración del trabajo, así como el de la persona que lo realiza. Junto con esto, los objetivos de esta dimensión fomentan el interés y el compromiso con el conocimiento, con el esfuerzo y la perseverancia, así como la capacidad de trabajar tanto de manera individual como colaborativa, manifestando compromiso con la calidad de lo realizado y dando, a la vez, cabida al ejercicio y el desarrollo de su propia iniciativa y originalidad. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.
- practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario.
- trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua.
- comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos.
- reconocer la importancia del trabajo –manual e intelectual– como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, valorando la dignidad esencial de todo trabajo y el valor eminente de la persona que lo realiza.

Tecnologías de información y comunicación (TIC):

El propósito general del trabajo educativo en esta dimensión es proveer a todos los alumnos y las alumnas de las herramientas que les permitirán manejar el “mundo digital” y desarrollarse en él, utilizando de manera competente y responsable estas tecnologías. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- buscar, acceder y evaluar la calidad y la pertinencia de la información de diversas fuentes virtuales.
- utilizar TIC que resuelvan las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato.
- utilizar aplicaciones para presentar, representar, analizar y modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y efectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video).
- participar en redes virtuales de comunicación y en redes ciudadanas de participación e información, con aportes creativos y pertinentes.
- hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual.

.7. Objetivos y Metas Estratégicas

La Escuela Juan Pablo II se ha propuesto un conjunto de objetivos y metas estratégicas para el período 2024-2027, que buscan plasmar en la práctica los principios, valores y enfoques declarados en su Proyecto Educativo Institucional. Estos objetivos y metas son el resultado de un proceso amplio y participativo de discusión y construcción colectiva, que ha involucrado a los diversos estamentos de la comunidad educativa.

En primer lugar, los objetivos estratégicos se desprenden de la visión de futuro que la escuela ha definido para sí misma: "La Escuela Juan Pablo II aspira a ser una comunidad educativa líder y referente en la formación integral de ciudadanos empáticos, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática". Esta visión se traduce en cuatro grandes focos de desarrollo institucional:

- Fortalecer las estrategias de enseñanza y evaluación en el aula, a través de un modelo pedagógico integral, para movilizar a todos los estudiantes hacia los aprendizajes esperados.
- Consolidar el Proyecto Educativo Institucional mediante un liderazgo pedagógico, transformacional y distribuido en la comunidad educativa.

- Consolidar el sello formativo de la escuela, centrado en la sana convivencia, la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes, mediante un modelo de gestión de la convivencia con enfoque de derechos.
- Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros del establecimiento, a través de una planificación estratégica, formación continua del personal, mejoramiento de espacios educativos, y rendición transparente de gastos.

Estos objetivos estratégicos son plenamente consistentes con el ideario valórico y filosófico de la escuela, y apuntan a hacerlo operativo en las distintas dimensiones de la gestión institucional. En efecto, ponen en el centro la formación integral de las y los estudiantes, relevan la convivencia y la ciudadanía como ejes transversales, promueven la participación y el empoderamiento de la comunidad, y acentúan la dimensión transformacional y socialmente comprometida de la labor educativa.

Para cada uno de estos objetivos, se han definido metas específicas, expresadas en indicadores concretos y verificables, que permitirán monitorear los avances y resultados durante los próximos cuatro años. Estas metas han sido construidas en diálogo con el diagnóstico institucional y con los desafíos del contexto, y representan un compromiso de mejoramiento sostenido y progresivo.

En la dimensión pedagógica, la meta es movilizar al 70% de las y los estudiantes hacia los niveles de aprendizaje elemental y adecuado, según los estándares nacionales. Esto implica fortalecer las prácticas docentes, diversificar las metodologías de enseñanza, atender a la diversidad de ritmos y necesidades educativas, y generar una cultura de altas expectativas. Para ello, se implementará un modelo pedagógico integral, que articule los objetivos de aprendizaje, las habilidades del siglo XXI, los indicadores de desarrollo personal y social, y los sellos formativos del PEI.

Este modelo pedagógico asume el principio de educabilidad de todos los estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad como una fuente de enriquecimiento. Asimismo, releva la centralidad de los vínculos, las emociones y la motivación en el proceso de aprendizaje. Por ello, a nivel universal se implementarán estrategias como el aprendizaje basado en proyectos, la gamificación, la evaluación auténtica y la retroalimentación formativa. A nivel focalizado, se desplegarán acciones de co-docencia, tutorías entre pares y apoyo psicosocial para estudiantes que presentan mayores necesidades. Y a nivel individual, se desarrollarán planes de adecuación curricular y work attachment theory en casos de rezago severo o dificultades psicoemocionales.

En la dimensión de liderazgo, la meta es lograr una participación activa del 90% de la comunidad educativa en instancias de formación y planificación pedagógica conjunta, e implementar el 100% de las acciones anuales del PME. Esto supone transitar hacia un liderazgo pedagógico, transformacional y distribuido, que convoque y empodere a los distintos actores en torno al PEI. Implica abrir espacios de reflexión, diálogo y construcción

colectiva, que permitan problematizar y resignificar las prácticas educativas a la luz de los principios y valores declarados.

Para ello, se fortalecerán instancias como el Consejo Escolar, el Consejo de Profesores, los Grupos Profesionales de Trabajo y los Consejos de Curso, dotándolas de sentido formativo y resolutorio. Se promoverá el desarrollo profesional y el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación, a través de jornadas de autoformación, observación entre pares, sistematización de experiencias y participación en redes de intercambio. Y se implementarán estrategias de acompañamiento y retroalimentación a la gestión directiva, como evaluaciones 360°, coaching ontológico y pasantías en escuelas líderes.

En la dimensión de convivencia escolar, la meta es articular el 100% de los instrumentos de gestión asociados (Reglamento Interno, Protocolos, Plan de Gestión) con el PEI, logrando un aumento sostenido de al menos 10 puntos porcentuales en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), y un incremento del 20% de estudiantes en nivel adecuado de los estándares de aprendizaje. Esto implica resignificar la convivencia como un pilar del proceso formativo, que se aborda desde un enfoque preventivo, participativo y de derechos.

Para ello, se implementará un modelo de gestión de la convivencia alineado con el Enfoque Escuela Total, que integre acciones universales, focalizadas e individuales. A nivel universal, se desarrollará un currículum explícito de formación ciudadana y desarrollo socioemocional, que impregne las asignaturas, los OAT y las actividades extracurriculares. Se fortalecerán prácticas como la mediación entre pares, los círculos restaurativos, el arbitraje pedagógico y el aprendizaje cooperativo. Y se promoverán instancias de participación democrática como el Centro de Estudiantes y el Comité de Buena Convivencia.

A nivel focalizado, se implementarán talleres de habilidades sociales, programas de prevención de la violencia y estrategias de reinserción educativa para estudiantes con mayor riesgo psicosocial. Y a nivel individual, se desarrollarán planes de intervención personalizados, que consideren apoyos psicológicos, familiares y comunitarios, en una lógica intersectorial.

Finalmente, en la dimensión de gestión de recursos, la meta es utilizar el 100% de los recursos SEP en acciones planificadas en el PME y aprobadas por el sostenedor, logrando ejecutar al menos el 90% del presupuesto planificado. Esto supone avanzar hacia una gestión eficiente, transparente y participativa de los recursos, que asegure la sustentabilidad del proyecto educativo y su impacto en la calidad de los aprendizajes.

Para ello, se implementará un modelo de planificación estratégica que permita priorizar las inversiones en función de las necesidades y desafíos detectados en el diagnóstico institucional. Se fortalecerán las competencias de gestión del equipo directivo y los responsables de cada dimensión, a través de capacitaciones, asesorías y asistencia técnica. Se promoverá la participación de la comunidad en la definición de prioridades y en la rendición de cuentas, a través de jornadas ampliadas y cuentas públicas participativas. Y se desarrollarán alianzas estratégicas con actores públicos y privados, que permitan captar nuevos recursos y ampliar las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes.

En síntesis, los objetivos y metas estratégicas definidos por la Escuela Juan Pablo II para el período 2024-2027, representan un compromiso ambicioso y a la vez realista de transformación educativa, que busca hacer realidad el ideario valórico y filosófico plasmado en su Proyecto Educativo Institucional. Estos objetivos y metas son el resultado de un proceso amplio y participativo de discusión y construcción colectiva, que ha involucrado a los diversos estamentos de la comunidad educativa, y que ha tomado en cuenta tanto el diagnóstico interno como los desafíos del contexto.

Asimismo, se trata de objetivos y metas plenamente alineados con las grandes orientaciones de la política educativa nacional, como la Estrategia Nacional de Educación Pública, el Plan Estratégico Local y el Plan Anual Local del SLEP Puerto Cordillera. Pero a la vez, son metas que resignifican y contextualizan estas orientaciones desde la identidad y el sello propio de la escuela, centrado en la formación integral, la sana convivencia, la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional.

Es así como la Escuela Juan Pablo II se propone avanzar en los próximos cuatro años hacia una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva, que ponga en el centro el desarrollo pleno de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio. Una educación que promueva aprendizajes significativos y situados, que cultive la creatividad, el pensamiento crítico y la autonomía, y que forme en los valores de la democracia, la justicia social y la solidaridad.

Para ello, la escuela se plantea un proceso de mejoramiento continuo y sostenido en cuatro dimensiones clave de la gestión institucional: lo pedagógico, lo comunitario, lo convivencial y lo administrativo. Un proceso que requiere la participación, el compromiso y la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa, así como el apoyo y la colaboración del sistema educativo en su conjunto.

Ciertamente, se trata de un desafío exigente y complejo, que requerirá perseverancia, flexibilidad y capacidad de aprendizaje organizacional. Pero al mismo tiempo, es un desafío estimulante y esperanzador, que permitirá a la Escuela Juan Pablo II consolidarse como un referente de educación pública en su territorio, aportando a la construcción de una sociedad más cohesionada, democrática y justa. Un desafío en el que toda la comunidad educativa está llamada a ser protagonista.

2.8. Perfil humano y profesional de los integrantes de la comunidad escolar:

La Escuela Juan Pablo II concibe a cada integrante de su comunidad educativa como un actor único, valioso y con un rol fundamental en la construcción y el logro del Proyecto Educativo Institucional. Desde esta mirada, los perfiles que a continuación se presentan buscan delinear los atributos, competencias y compromisos que se esperan y promueven en los diversos estamentos que componen esta comunidad de aprendizaje.

Estos perfiles han sido elaborados de manera participativa y dialógica, recogiendo las voces, sentires y reflexiones de estudiantes, apoderados/as, docentes, asistentes de la educación,

profesionales y directivos. Así, más que un listado de características ideales o impuestas, representan un marco de referencia construido y validado colectivamente, que orienta y da sentido al quehacer de cada actor educativo.

Los perfiles se sustentan en el ideario valórico y filosófico que define a la Escuela Juan Pablo II, y que se expresa en su visión de formar ciudadanos/as integrales, críticos/as, creativos/as y comprometidos/as con la transformación social. De esta manera, los atributos y competencias delineados para cada estamento están en sintonía con los sellos formativos, los enfoques pedagógicos y los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional.

Asimismo, estos perfiles están en coherencia con las grandes definiciones y orientaciones de la política educativa nacional, como la Ley General de Educación, las Bases Curriculares, el Marco para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Dirección. No obstante, su singularidad radica en la manera en que estas directrices se resignifican y contextualizan desde la identidad, la historia y los desafíos propios de esta comunidad educativa.

Un elemento central que atraviesa los diversos perfiles es la concepción de la educación como un proceso integral, permanente y transformador, que involucra múltiples dimensiones del desarrollo humano. Así, ya sea que se trate de estudiantes, apoderados/as, docentes o asistentes, se releva la importancia de cultivar no solo las habilidades cognitivas, sino también las competencias socioemocionales, éticas y ciudadanas que permitan a cada sujeto desplegar su máximo potencial y aportar al bien común.

Otro aspecto transversal es la valoración de la diversidad como una riqueza y una oportunidad para el aprendizaje y la convivencia. Los perfiles promueven en todos los actores una actitud de apertura, respeto y empatía frente a la diferencia, así como un compromiso activo con la inclusión, la no discriminación y la equidad. Se trata de construir una comunidad donde todos/as se sientan acogidos/as, representados/as y con igualdad de oportunidades para aprender y participar.

Un tercer elemento común es el énfasis en la participación, el diálogo y la colaboración como pilares de la comunidad educativa. Los perfiles invitan a cada actor a ser protagonista activo de los procesos formativos y de la toma de decisiones, generando espacios y mecanismos de participación auténtica, liderazgo distribuido y corresponsabilidad. Se aspira a una gestión democrática y horizontal, donde los diversos saberes, experiencias y miradas confluyan en pos del mejoramiento continuo.

Finalmente, estos perfiles comparten una visión de la escuela como un espacio privilegiado para la formación ciudadana y la transformación social. Se espera que cada integrante de la comunidad se reconozca como un sujeto de derechos y un agente de cambio, que desde su rol específico contribuya a la construcción de una sociedad más justa, solidaria, democrática y sustentable. Una escuela que se piensa y se proyecta en estrecho vínculo con su territorio y con los desafíos del siglo XXI.

En suma, los perfiles de la comunidad educativa de la Escuela Juan Pablo II son una carta de navegación que orienta el ser, el saber y el hacer de cada uno de sus integrantes. Una brújula

ética y pedagógica que, de manera flexible y dinámica, marca el norte de esta comunidad de aprendizaje y transformación social. Una invitación a soñar, construir y disfrutar juntos de una educación integral, inclusiva y de calidad para todas y todos.

2.8.1 Perfil General del Funcionario de la Escuela Juan Pablo II

El funcionario de la Escuela Juan Pablo II es un profesional comprometido con la misión y visión institucional, que se caracteriza por su vocación de servicio, su compromiso ético y su capacidad para trabajar colaborativamente en pos de la formación integral de las y los estudiantes.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico del Proyecto Educativo Institucional, el funcionario de la Escuela Juan Pablo II

- Adhiere y promueve los valores de la sana convivencia, el respeto a la diversidad, la inclusión, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos, siendo un referente y modelo para la comunidad educativa.
- Demuestra un compromiso activo con el aprendizaje y desarrollo pleno de todas las y los estudiantes, reconociendo y valorando sus talentos, necesidades y contextos socioeconómicos y culturales.
- Posee altas expectativas en las capacidades de aprendizaje de las y los estudiantes, y se esfuerza por generar oportunidades educativas desafiantes, significativas y contextualizadas.
- Adopta un enfoque de derechos en su quehacer profesional, reconociendo a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio, y promoviendo su protagonismo en los procesos educativos.
- Se perfecciona y actualiza constantemente en sus conocimientos disciplinares y pedagógicos, así como en estrategias de desarrollo socioemocional, educación inclusiva y formación ciudadana.
- Reflexiona crítica y sistemáticamente sobre su práctica, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, y se plantea metas desafiantes de desarrollo profesional.
- Trabaja colaborativa y articuladamente con los demás miembros de la comunidad educativa, aportando desde su rol específico a los objetivos y metas comunes del PEI.
- Se comunica de manera asertiva, empática y respetuosa con los distintos actores de la comunidad, generando relaciones de confianza y cooperación.
- Demuestra compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y tareas, así como en la optimización de los recursos a su cargo.
- Mantiene una actitud receptiva y propositiva ante los cambios y desafíos institucionales, aportando ideas y acciones innovadoras para la mejora continua.

El funcionario de la Escuela Juan Pablo II es un profesional integral, que conjuga sólidas competencias técnicas y pedagógicas con habilidades socioemocionales y relacionales. Un agente educativo que se compromete activamente con el aprendizaje y bienestar de las y los

estudiantes, y que aporta desde su rol a la construcción de una comunidad educativa inclusiva, participativa y democrática.

Este perfil general se especifica y contextualiza en los distintos estamentos y funciones que componen la escuela, respondiendo a las particularidades de cada rol. Sin embargo, todos los funcionarios comparten un núcleo común de valores, actitudes y competencias, que los identifica como miembros de la comunidad educativa y que orienta su quehacer cotidiano.

De esta manera, el perfil del funcionario se convierte en una herramienta clave para la gestión de personas en la Escuela Juan Pablo II, tanto en los procesos de selección, inducción y desarrollo profesional, como en la evaluación y retroalimentación del desempeño. Asimismo, es un marco de referencia para la reflexión y el diálogo pedagógico al interior de los equipos, permitiendo identificar fortalezas y aspectos de mejora en el ejercicio profesional.

El perfil del funcionario es una expresión concreta del ideario de la Escuela Juan Pablo II, que busca asegurar la coherencia y alineamiento de todos los actores educativos en torno a los principios, valores y objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional. Un ideario que aspira a formar ciudadanos integrales, críticos y comprometidos con la transformación social, y que requiere para ello de profesionales conscientes de su rol ético y político en la construcción de una educación pública de calidad.

2.8.2. Perfil del Equipo Directivo de la Escuela Juan Pablo II

El equipo directivo de la Escuela Juan Pablo II está conformado por profesionales altamente capacitados y comprometidos con la gestión educativa, que lideran y movilizan a la comunidad escolar hacia el logro de los objetivos y metas estratégicas del Proyecto Educativo Institucional.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, los miembros del equipo directivo:

- Ejercen un liderazgo pedagógico, transformacional y distribuido, que promueve la participación, la colaboración y el desarrollo profesional de todos los actores educativos.
- Demuestran habilidades y conocimientos en gestión estratégica, planificación y evaluación institucional, que les permiten diseñar, implementar y monitorear planes de mejoramiento educativo efectivos y contextualizados.
- Gestionan el cambio y la innovación educativa de manera proactiva y resiliente, adaptándose a los desafíos del contexto y generando condiciones para el aprendizaje organizacional.
- Toman decisiones basadas en evidencias, utilizando datos cuantitativos y cualitativos para diagnosticar, priorizar y evaluar las acciones de mejoramiento.
- Generan un clima organizacional basado en la confianza, el respeto, la comunicación transparente y la resolución pacífica de conflictos, modelando en su quehacer los valores de la sana convivencia.

- Promueven una cultura de altas expectativas en las capacidades de aprendizaje de las y los estudiantes, y movilizan a la comunidad educativa hacia la mejora continua de los resultados académicos y formativos.
- Desarrollan e implementan un modelo de gestión de la convivencia con enfoque de derechos, que articula acciones preventivas, formativas y reparatorias, y que involucra activamente a estudiantes, docentes, familias y comunidad.
- Gestionan eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del establecimiento, asegurando su alineamiento con las prioridades del PEI y rindiendo cuentas de manera transparente y oportuna.
- Establecen redes de colaboración y alianzas estratégicas con instituciones y actores externos relevantes, que enriquecen las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes y fortalecen el capital social de la escuela.
- Lideran procesos de reflexión y evaluación institucional participativos y sistemáticos, que permiten retroalimentar y actualizar permanentemente el Proyecto Educativo Institucional.

El equipo directivo de la Escuela Juan Pablo II se destaca por su liderazgo pedagógico y estratégico, su compromiso ético y su capacidad para generar condiciones institucionales que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral de todas y todos los estudiantes. Un liderazgo que se ejerce de manera distribuida y colaborativa, y que se orienta a la construcción de una comunidad educativa cohesionada, participativa y alineada con los principios y objetivos del PEI.

Este perfil se traduce en competencias específicas para cada uno de los integrantes del equipo directivo, según sus funciones y responsabilidades. Así, el Director se destaca por su visión estratégica y su capacidad para conducir procesos de mejoramiento institucional; la Jefa de UTP por su dominio curricular y didáctico, y su habilidad para promover el desarrollo profesional docente; la Inspectora General por su capacidad para gestionar la convivencia y la participación de la comunidad educativa y por su liderazgo en la promoción de ambientes inclusivos y democráticos.

No obstante, más allá de las especificidades de cada rol, los miembros del equipo directivo comparten una serie de atributos y competencias transversales, que los identifican como líderes educativos comprometidos con la misión y visión de la Escuela Juan Pablo II. Entre estas competencias se destacan la comunicación efectiva, la empatía, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la flexibilidad y la orientación a resultados.

Asimismo, el equipo directivo se caracteriza por su compromiso con la formación continua y la actualización profesional, participando regularmente en instancias de capacitación, intercambio de experiencias y reflexión sobre sus prácticas directivas. Esto les permite mantenerse al día en las tendencias y desafíos de la gestión educativa, así como fortalecer sus habilidades de liderazgo pedagógico y transformacional.

El perfil del equipo directivo de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de formar una comunidad educativa dialogante, reflexiva y comprometida con la mejora permanente de los

procesos y resultados educativos. Un ideario que aspira a hacer realidad el derecho de todas y todos los estudiantes a una educación de calidad, integral e inclusiva, y que requiere para ello de líderes capaces de movilizar y articular los talentos y energías de los distintos actores en pos de este propósito común.

2.8.3. Perfil del Equipo de Gestión y Liderazgo de la Escuela Juan Pablo II

El equipo de gestión y liderazgo de la Escuela Juan Pablo II está conformado por profesionales comprometidos con la mejora continua de los procesos educativos, que colaboran activamente con el equipo directivo en la implementación y seguimiento de los planes y proyectos institucionales.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, los miembros del equipo de gestión y liderazgo:

- Adhieren y promueven una visión compartida de la misión y visión institucional, actuando como agentes de cambio y movilizando a la comunidad educativa hacia el logro de las metas del PEI.
- Demuestran habilidades y conocimientos en áreas específicas de la gestión educativa, como currículum, convivencia, inclusión, evaluación o recursos, aportando desde su experticia al diseño e implementación de estrategias de mejoramiento.
- Lideran y coordinan equipos de trabajo interdisciplinarios, promoviendo la colaboración, la comunicación efectiva y la resolución creativa de problemas.
- Gestionan información y datos relevantes para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas, generando sistemas de monitoreo y evaluación de los procesos a su cargo.
- Promueven la participación y el involucramiento de los distintos estamentos de la comunidad educativa en los procesos de mejora, generando instancias de diálogo, consulta y rendición de cuentas.
- Desarrollan e implementan estrategias innovadoras para fortalecer la convivencia escolar, el desarrollo socioemocional y la formación ciudadana de las y los estudiantes, en línea con el enfoque de derechos del PEI.
- Gestionan eficientemente los recursos asignados a sus áreas de responsabilidad, asegurando su uso racional, transparente y alineado con las prioridades institucionales.
- Establecen redes de colaboración y aprendizaje con otros profesionales e instituciones educativas, participando activamente en instancias de intercambio de buenas prácticas y construcción de conocimiento.
- Retroalimentan y acompañan el desempeño de los equipos docentes y asistentes de la educación a su cargo, generando oportunidades de desarrollo profesional pertinentes y desafiantes.

- Reflexionan crítica y sistemáticamente sobre su práctica de liderazgo, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, y estableciendo compromisos de crecimiento personal y profesional.

El equipo de gestión y liderazgo de la Escuela Juan Pablo II se caracteriza por su compromiso técnico y ético con la mejora de la calidad educativa, su capacidad para trabajar colaborativamente en la consecución de las metas institucionales, y su habilidad para movilizar y empoderar a los distintos actores de la comunidad escolar en torno a los principios y valores del PEI.

Este perfil se expresa en una serie de competencias específicas, que varían según las funciones y responsabilidades de cada integrante del equipo. Así, el Orientador se destaca por su capacidad para diseñar e implementar planes y programas de orientación educativa y vocacional, que potencien el autoconocimiento, la proyección de estudios y el desarrollo de habilidades para la vida de los estudiantes. La Evaluadora sobresale por su experticia en la gestión integral del proceso evaluativo, generando estrategias diversificadas de evaluación que favorezcan la retroalimentación y la toma de decisiones pedagógicas oportunas y pertinentes.

La Encargada de Convivencia Escolar se caracteriza por su liderazgo en la promoción de una cultura escolar inclusiva, participativa y democrática, generando estrategias preventivas y formativas para el abordaje de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. El Coordinador PIE resalta por su capacidad para gestionar la implementación del Programa de Integración Escolar, asegurando la provisión de apoyos especializados y la articulación del trabajo colaborativo entre docentes y profesionales para el aprendizaje de todos los estudiantes.

La Dupla Psicoeducativa, compuesta por psicóloga y trabajador social, se distingue por su experticia en el diagnóstico, intervención y seguimiento de las necesidades socioemocionales y psicosociales que puedan afectar los procesos educativos, promoviendo factores protectores y generando alianzas con las familias y las redes comunitarias. Finalmente, el Encargado de Educación Integral sobresale por su capacidad para articular y potenciar las diversas instancias formativas complementarias al currículum, como talleres, academias, proyectos interdisciplinarios y aprendizaje-servicio.

No obstante, más allá de las especificidades de cada rol, los miembros del equipo de gestión y liderazgo comparten una serie de atributos y competencias transversales, que los identifican como profesionales comprometidos con el proyecto educativo de la Escuela Juan Pablo II. Entre estas competencias se destacan la capacidad de planificación y organización, la comunicación asertiva, el pensamiento estratégico, la negociación y manejo de conflictos, la apertura al aprendizaje y la orientación a la calidad.

Asimismo, el equipo de gestión y liderazgo se caracteriza por su compromiso con la formación permanente y la actualización de sus conocimientos y habilidades profesionales.

Esto implica la participación regular en instancias de capacitación, la lectura de literatura especializada, la sistematización de experiencias y la reflexión colaborativa sobre sus prácticas de gestión y liderazgo.

El perfil del equipo de gestión y liderazgo de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de construir una comunidad educativa que aprende, innova y se desafía permanentemente a sí misma para brindar una educación de calidad, equitativa e inclusiva a todas y todos sus estudiantes. Un ideario que requiere de profesionales altamente capacitados, éticamente comprometidos y pedagógicamente innovadores, que sean capaces de movilizar y articular los recursos y talentos de la escuela en función de este propósito compartido.

2.8.4. Perfil del/la Docente de la Escuela Juan Pablo II

El/la docente de la Escuela Juan Pablo II es un/a profesional de la educación con vocación y compromiso ético, que se caracteriza por su dominio disciplinar y pedagógico, su capacidad para generar aprendizajes significativos y su habilidad para promover el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, el/la docente:

- Adhiere y promueve los valores de la sana convivencia, el respeto a la diversidad, la inclusión, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos, modelando en su quehacer pedagógico los principios del PEI.
- Demuestra un sólido conocimiento de su disciplina y de las didácticas específicas, que le permite diseñar e implementar experiencias de aprendizaje desafiantes, contextualizadas y alineadas con los objetivos curriculares.
- Genera un clima de aula basado en la confianza, el respeto mutuo y la valoración de la diversidad, promoviendo la participación, el diálogo y la colaboración entre las y los estudiantes.
- Utiliza estrategias de enseñanza y evaluación diversificadas, que responden a los distintos ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, y que promueven el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y ciudadanas.
- Retroalimenta constante y oportunamente el proceso de aprendizaje de sus estudiantes, generando instancias de metacognición, autoevaluación y coevaluación, y ajustando su práctica pedagógica en función de las evidencias recogidas.
- Se compromete con el aprendizaje y desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes, generando altas expectativas, brindando apoyo personalizado y estableciendo relaciones de cuidado y buen trato.
- Colabora activamente con los demás miembros de la comunidad educativa, participando en instancias de reflexión pedagógica, diseño curricular y toma de decisiones, y aportando desde su experticia al logro de las metas institucionales.
- Promueve la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional de manera transversal en su quehacer pedagógico, generando oportunidades para el diálogo, la reflexión crítica, la participación democrática y el ejercicio de los derechos.

- Se mantiene actualizado/a en sus conocimientos disciplinares y pedagógicos, participando en instancias de formación continua, investigación e innovación educativa, y reflexionando críticamente sobre su práctica docente.
- Demuestra un comportamiento ético y profesional en su labor, respetando los derechos de las y los estudiantes, manteniendo la confidencialidad de la información sensible y cumpliendo con las normativas y protocolos institucionales.

El/la docente de la Escuela Juan Pablo II se destaca por su pasión por la enseñanza, su compromiso con el aprendizaje de todas y todos sus estudiantes, y su capacidad para generar ambientes educativos inclusivos, desafiantes y significativos. Un/a profesional que se concibe a sí mismo/a como un agente de cambio y transformación social, y que moviliza sus saberes y habilidades para formar ciudadanos críticos, empáticos y comprometidos con su entorno.

Este perfil se traduce en una serie de competencias específicas, que orientan el desempeño docente en las distintas asignaturas y niveles educativos. Así, el/la docente de lenguaje se destaca por su capacidad para promover el desarrollo de las habilidades comunicativas y el pensamiento crítico; el/la docente de matemáticas por su habilidad para generar aprendizajes lógico-matemáticos y resolver problemas; el/la docente de ciencias por su capacidad para desarrollar el pensamiento científico y la alfabetización ambiental; y el/la docente de formación ciudadana por su liderazgo en la promoción de la participación democrática y el ejercicio de los derechos humanos.

No obstante, más allá de las especificidades disciplinares, los/as docentes de la Escuela Juan Pablo II comparten una serie de atributos y competencias transversales, que los/as identifican como educadores/as comprometidos con la formación integral de sus estudiantes. Entre estas competencias se destacan la creatividad e innovación pedagógica, la empatía y escucha activa, el trabajo colaborativo, la flexibilidad y adaptabilidad, y la capacidad de reflexión y autoformación permanente.

Asimismo, los/as docentes se caracterizan por su compromiso con la construcción de una comunidad educativa democrática, participativa y socialmente comprometida. Esto implica la promoción permanente del diálogo, la colaboración y la toma de decisiones compartidas con los distintos estamentos de la escuela, así como la vinculación activa con las familias, las organizaciones sociales y el territorio en el que se inserta el establecimiento.

En definitiva, el perfil del/la docente de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de formar ciudadanos integrales, críticos y comprometidos con la transformación social, a través de una educación de calidad, inclusiva y democrática. Un ideario que requiere de educadores/as altamente capacitados, éticamente comprometidos y pedagógicamente innovadores, que sean capaces de movilizar los talentos y potencialidades de cada uno/a de sus estudiantes, y de generar experiencias educativas que los/as preparen para ser agentes de cambio en sus comunidades y en la sociedad en su conjunto.

2.8.5. Perfiles de Profesionales de Apoyo del Programa PIE y Duplas Psicosocioeducativas.

En el marco del enfoque inclusivo que promueve el Proyecto Educativo Institucional y en concordancia con el Decreto Supremo N°170, el establecimiento cuenta con un equipo de profesionales de apoyo multidisciplinario que desempeñan un rol fundamental en la atención a la diversidad de necesidades educativas.

Este equipo está conformado por profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE), tales como psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, educadoras diferenciales y otros profesionales de las ciencias sociales y la salud, quienes tienen como misión apoyar la inclusión efectiva y el aprendizaje integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), tanto transitorias como permanentes.

Su intervención se organiza en torno a los siguientes ejes:

- Evaluación diagnóstica e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Diseño y aplicación de estrategias pedagógicas diferenciadas en conjunto con docentes de aula.
- Seguimiento individual y grupal de estudiantes PIE.
- Participación activa en la planificación del PME y reuniones de ciclo.

Paralelamente, la escuela cuenta con una **dupla psicosocioeducativa**, integrada por profesionales del área de psicología y trabajo social, quienes realizan acciones orientadas a la promoción del bienestar integral, fortalecimiento de la convivencia escolar y acompañamiento de estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad social.

Tanto el equipo PIE como las duplas psicosocioeducativas participan de manera activa en la gestión técnico-pedagógica del establecimiento, siendo parte esencial del desarrollo y evaluación de este PEI, del PME y de las estrategias institucionales de inclusión y mejora escolar.

2.8.6. Perfil de los Profesionales Especialistas de Apoyo a la Educación de la Escuela Juan Pablo II

Los/as profesionales especialistas de apoyo a la educación de la Escuela Juan Pablo II son un equipo multidisciplinario altamente capacitado y comprometido con el desarrollo integral de las y los estudiantes, que colabora activamente con los docentes y directivos en la generación de condiciones y estrategias para el aprendizaje y el bienestar de la comunidad educativa.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, los/as profesionales especialistas:

- Adhieren y promueven los valores de la inclusión, la equidad, el respeto a la diversidad y la participación democrática, aportando desde sus saberes específicos a la construcción de una comunidad educativa acogedora, colaborativa y socialmente comprometida.
- Demuestran un sólido dominio de sus disciplinas profesionales (psicología, trabajo social, fonoaudiología, terapia ocupacional, entre otras), así como un profundo conocimiento de las políticas, normativas y enfoques actuales en materia de inclusión y atención a la diversidad.
- Diseñan, implementan y evalúan estrategias y programas de apoyo pedagógico y psicosocial pertinentes y contextualizados, que responden a las necesidades y características de las y los estudiantes, y que promueven su desarrollo cognitivo, socioemocional y ciudadano.
- Realizan evaluaciones diagnósticas especializadas, que permiten identificar tempranamente las barreras y facilitadores para el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes, y que orientan la toma de decisiones pedagógicas y la activación de apoyos oportunos y efectivos.
- Brindan asesoría y acompañamiento técnico a los docentes y asistentes de la educación, para el diseño e implementación de estrategias de enseñanza y evaluación diversificadas, así como para el manejo preventivo y formativo de situaciones de conflicto y convivencia escolar.
- Promueven la participación, el protagonismo y la autodeterminación de las y los estudiantes en su proceso educativo, generando espacios de diálogo, reflexión y toma de decisiones compartidas, y fortaleciendo sus habilidades de autoconocimiento, autorregulación y autodefensa.
- Generan alianzas colaborativas con las familias y la comunidad local, promoviendo su participación activa en los procesos educativos y su compromiso con el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes.
- Gestionan eficientemente los recursos especializados disponibles (materiales didácticos, ayudas técnicas, tecnologías de apoyo, etc.), asegurando su uso óptimo, pertinente y equitativo en función de las necesidades de las y los estudiantes.
- Participan activamente en instancias de formación continua, actualización profesional e intercambio de buenas prácticas, tanto a nivel interno como con otras instituciones y redes especializadas, buscando permanentemente mejorar la calidad y pertinencia de sus intervenciones.

- Demuestran un sólido compromiso ético en su labor profesional, respetando la confidencialidad de la información, la autonomía de las y los estudiantes y sus familias, y los principios de la ética profesional y los derechos humanos.

Los/as profesionales especialistas de apoyo a la educación de la Escuela Juan Pablo II se destacan por su experticia técnica, su mirada integral e interdisciplinaria, su compromiso con la inclusión y la equidad, y su capacidad para articular el trabajo pedagógico con el apoyo psicosocial y comunitario. Un equipo que se pone al servicio del desarrollo pleno y multidimensional de las y los estudiantes, y que colabora activamente en la construcción de una escuela inclusiva, democrática y transformadora.

Este perfil se expresa en una serie de competencias específicas, que orientan el quehacer de cada especialidad profesional. Así, el/la psicólogo/a educacional aporta en el diagnóstico y abordaje de las necesidades socioemocionales y conductuales que pueden afectar el aprendizaje; el/la trabajador/a social contribuye a fortalecer la vinculación entre la escuela, las familias y la comunidad, y a activar redes de protección social y el/la fonoaudiólogo/a apoya el desarrollo de las habilidades comunicativas y del lenguaje.

No obstante, más allá de las especificidades disciplinares, los/as profesionales especialistas de la Escuela Juan Pablo II comparten una serie de atributos y competencias transversales, que los/as identifican como agentes de cambio comprometidos con la justicia educativa. Entre estas competencias se destacan la empatía y la escucha activa, el trabajo en equipo y la colaboración intersectorial, el pensamiento crítico y la reflexividad, la creatividad e innovación, y la capacidad de mediación y resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, los/as profesionales especialistas se caracterizan por su mirada sistémica y contextualizada de los procesos educativos, que les permite comprender las múltiples variables que inciden en el aprendizaje y el bienestar de las y los estudiantes, y activar estrategias integrales y pertinentes. Esto implica un trabajo articulado y colaborativo con los distintos actores de la comunidad educativa, así como una vinculación permanente con las redes y recursos del territorio.

En definitiva, el perfil de los/as profesionales especialistas de apoyo a la educación de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de construir una comunidad educativa plenamente inclusiva, que valore y potencie la diversidad como una riqueza, y que garantice el derecho de todas y todos los estudiantes a aprender y participar. Un ideario que requiere de equipos multidisciplinarios altamente capacitados, éticamente comprometidos y técnicamente innovadores, que sean capaces de movilizar los recursos y talentos de la escuela y su entorno para generar condiciones de equidad, bienestar y desarrollo integral para cada niño, niña y joven.

2.8.7. Perfil de los Funcionarios Asistentes de la Educación de la Escuela Juan Pablo II

Los/as funcionarios/as asistentes de la educación de la Escuela Juan Pablo II son un equipo de profesionales y técnicos comprometidos con la formación integral de las y los estudiantes, que cumplen un rol clave en la generación de condiciones y ambientes propicios para el aprendizaje, el bienestar y la sana convivencia de la comunidad educativa.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, los/as asistentes de la educación:

- Adhieren y promueven los valores de la inclusión, el respeto a la diversidad, la participación democrática y el cuidado del medio ambiente, aportando desde sus funciones específicas a la construcción de una comunidad educativa acogedora, colaborativa y socialmente responsable.
- Demuestran un sólido compromiso con la misión y visión de la escuela, así como un profundo conocimiento del Proyecto Educativo Institucional y de las normas y protocolos que regulan la convivencia escolar.
- Cumplen sus funciones con profesionalismo, responsabilidad y ética, respetando los derechos de las y los estudiantes, manteniendo la confidencialidad de la información sensible y contribuyendo a generar un clima laboral positivo y colaborativo.
- Se relacionan de manera empática, respetuosa y cercana con las y los estudiantes, generando vínculos de confianza y buen trato, y promoviendo su bienestar socioemocional y su sentido de pertenencia a la comunidad educativa.
- Colaboran activamente con los docentes y directivos en la implementación de las estrategias y actividades educativas, aportando desde sus saberes y experiencias específicas, y facilitando el uso de los recursos y espacios pedagógicos.
- Velan por la seguridad, el cuidado y el buen uso de la infraestructura, los equipamientos y los materiales educativos, generando condiciones físicas y ambientales propicias para el aprendizaje y el bienestar de las y los estudiantes.
- Promueven hábitos de vida saludable, autocuidado y cuidado del entorno en las y los estudiantes, a través de su ejemplo personal y de la implementación de campañas y actividades educativas.
- Fomentan la participación, la expresión de ideas y la toma de decisiones de las y los estudiantes en los asuntos que les conciernen, generando instancias de diálogo, consulta y representación estudiantil.
- Se mantienen actualizados en sus conocimientos y habilidades profesionales, participando en instancias de capacitación, intercambio de experiencias y desarrollo laboral, tanto internas como externas a la escuela.
- Participan activamente en las instancias de reflexión y toma de decisiones técnico-pedagógicas de la escuela, aportando desde su mirada y experiencia a la mejora continua de los procesos formativos.

En síntesis, los/as funcionarios/as asistentes de la educación de la Escuela Juan Pablo II se destacan por su vocación de servicio, su compromiso con el bienestar y el aprendizaje de las y los estudiantes, y su capacidad para trabajar colaborativamente en pos de los objetivos y

valores institucionales. Un equipo que constituye un soporte fundamental para la labor educativa y que aporta significativamente a la construcción de una escuela más humana, inclusiva y democrática.

Este perfil se expresa en una serie de competencias específicas, que orientan el desempeño de cada función y estamento. Así, los/as paradocentes se destacan por su capacidad para apoyar la labor pedagógica y formativa de los docentes, generando un puente entre el aula y los otros espacios educativos; los/as administrativos/as resguardan la gestión eficiente de los procesos y recursos institucionales, con foco en la mejora del servicio educativo; los/as auxiliares velan por la provisión oportuna de los recursos materiales y por el cuidado de la infraestructura; y los/as encargados/as de biblioteca, laboratorios y salas de computación generan oportunidades de aprendizaje en espacios educativos complementarios.

No obstante, más allá de las especificidades funcionales, los/as asistentes de la educación de la Escuela Juan Pablo II comparten una serie de atributos y competencias transversales, que los/as identifican como agentes educativos integrales. Entre estas competencias se destacan la orientación al servicio y la calidad, la proactividad y el compromiso, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, la adaptabilidad y la disposición al aprendizaje, y la resolución de problemas y la toma de decisiones oportunas.

Asimismo, los/as asistentes de la educación se caracterizan por su mirada sistémica e integradora de los procesos educativos, que les permite visualizar su contribución al proyecto colectivo y al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes. Esto implica una comprensión profunda del sentido de la escuela y de su rol social, así como una actitud de apertura y flexibilidad para adaptar sus funciones a los desafíos y necesidades emergentes de la comunidad educativa.

En definitiva, el perfil de los/as funcionarios/as asistentes de la educación de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de construir una comunidad educativa donde todos los actores se sientan corresponsables y comprometidos con la formación integral de las y los estudiantes. Un ideario que requiere de equipos de apoyo y soporte altamente motivados, técnicamente preparados y éticamente orientados, que sean capaces de enriquecer la experiencia educativa desde sus saberes y haceres específicos, y de fortalecer los vínculos humanos y profesionales que sostienen el aprendizaje y el bienestar colectivo.

2.8.8. Perfil del/la Estudiante de la Escuela Juan Pablo II

El/la estudiante de la Escuela Juan Pablo II es un/a ciudadano/a en formación, que se caracteriza por su curiosidad, su pensamiento crítico, su compromiso con el aprendizaje y su sentido de responsabilidad social. Un/a estudiante que se reconoce como sujeto de derechos y que se prepara para participar activa y constructivamente en la transformación de su entorno.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, el/la estudiante:

- Adhiere y promueve los valores de la inclusión, el respeto a la diversidad, la participación democrática, la solidaridad y la justicia social, reconociendo en ellos los pilares fundamentales para la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
- Demuestra una actitud de apertura y valoración hacia la diversidad humana en todas sus expresiones, rechazando cualquier forma de discriminación, violencia o exclusión, y promoviendo activamente la igualdad de derechos y oportunidades.
- Desarrolla un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, que le permite cuestionar la realidad, investigar autónomamente, fundamentar sus opiniones y tomar decisiones informadas y éticamente responsables.
- Demuestra un compromiso activo con su aprendizaje, participando con interés y dedicación en las diversas experiencias formativas, y asumiendo progresivamente la gestión de su propio proceso de desarrollo personal y académico.
- Trabaja colaborativamente con sus pares, valorando la diversidad de talentos y visiones, y aportando constructivamente al logro de objetivos comunes y al fortalecimiento de la comunidad de aprendizaje.
- Ejerce un liderazgo democrático y empático, promoviendo la participación, el diálogo y la toma de decisiones consensuadas, y representando los intereses y necesidades del estudiantado en las instancias correspondientes.
- Desarrolla habilidades socioemocionales como la empatía, la asertividad, la autorregulación y la resiliencia, que le permiten establecer relaciones interpersonales sanas, resolver pacíficamente los conflictos y adaptarse a los desafíos vitales.
- Demuestra un sentido de identidad y pertenencia con la escuela y su comunidad, participando activamente en las actividades formativas, expresivas y recreativas, y aportando a la construcción de una cultura escolar positiva y un ambiente de cuidado mutuo.
- Se compromete con el cuidado del medio ambiente y la promoción de la sustentabilidad, adoptando prácticas de consumo responsable, valoración de la naturaleza y protección de la biodiversidad, tanto en la escuela como en su vida cotidiana.
- Aprecia y se expresa a través de diversos lenguajes artísticos y culturales, reconociendo en ellos valiosas herramientas para el autoconocimiento, la comunicación y la transformación social.

El/la estudiante de la Escuela Juan Pablo II se destaca por su integralidad, su autonomía, su compromiso ético y su protagonismo ciudadano. Un/a estudiante que cultiva las dimensiones cognitiva, socioemocional y ético-política de su desarrollo, y que se prepara para poner sus talentos y aprendizajes al servicio del bien común y de la construcción de una sociedad más justa, democrática y sustentable.

Este perfil se expresa en una trayectoria de formación progresiva y articulada a lo largo de los distintos niveles y ciclos educativos. Así, en Educación Parvularia se sientan las bases del desarrollo personal y social, a través del juego, la exploración, la expresión de emociones y la interacción con otros; en los primeros años de Educación Básica se potencia la alfabetización integral, el razonamiento lógico-matemático y la comprensión del entorno natural y social; y en los cursos superiores se promueve el pensamiento científico, la reflexión ética, la participación ciudadana y la proyección vocacional.

No obstante, más allá de las especificidades de cada etapa formativa, los/as estudiantes de la Escuela Juan Pablo II comparten una serie de atributos y competencias transversales, que los/as identifican como ciudadanos/as integrales y agentes de cambio en formación. Entre estas competencias se destacan el pensamiento creativo y divergente, la resolución de problemas complejos, la comunicación efectiva en diversos contextos, el manejo de tecnologías digitales, la valoración de la interculturalidad, y el compromiso ético y social.

Asimismo, los/as estudiantes se caracterizan por su capacidad para integrar los aprendizajes escolares con los saberes y experiencias de su vida cotidiana y de su contexto sociocultural. Esto implica una comprensión situada y crítica del conocimiento, así como una disposición permanente a la metacognición y a la transferencia de los aprendizajes hacia la resolución de problemas reales y desafiantes.

En definitiva, el perfil del/la estudiante de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de formar ciudadanos/as integrales, creativos/as, participativos/as y comprometidos/as con la transformación social y el desarrollo sostenible. Un ideario que concibe la educación como un proceso permanente de desarrollo humano y de construcción de una ciudadanía activa, y que aspira a que cada estudiante despliegue plenamente sus potencialidades y talentos, en un marco de equidad, inclusión y bien común. Un/a estudiante que, al egresar de la escuela, cuente con las herramientas cognitivas, socioemocionales y ético-políticas para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y para aportar significativamente a la construcción de un mundo más justo, solidario y democrático.

2.8.9. Perfil del Apoderado de la Escuela Juan Pablo II

El/la apoderado/a de la Escuela Juan Pablo II es un actor clave en la formación integral de los/as estudiantes, que se caracteriza por su compromiso con el proceso educativo, su adhesión al Proyecto Educativo Institucional y su participación activa y constructiva en la comunidad escolar. Un/a apoderado/a que se concibe como el primer educador de sus hijos/as y que colabora estrechamente con la escuela para potenciar su desarrollo pleno.

En coherencia con el ideario valórico y filosófico de la escuela, el/la apoderado/a:

- Adhiere y promueve los valores de la inclusión, el respeto a la diversidad, la participación democrática, la solidaridad y la justicia social, modelando con su ejemplo y acompañando a sus hijos/as en la construcción de una convivencia basada en el buen trato y el cuidado mutuo.
- Demuestra un conocimiento profundo del Proyecto Educativo Institucional, comprendiendo y valorando los sellos formativos, los enfoques pedagógicos y las normas de convivencia que orientan el quehacer de la escuela.
- Establece una relación de alianza, confianza y colaboración con los/as docentes y profesionales de la escuela, manteniendo una comunicación fluida y oportuna, y aportando información relevante sobre el proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hijos/as.

- Genera un ambiente familiar de cuidado, acogida y estimulación, que favorece el bienestar socioemocional, la autoestima positiva y la disposición al aprendizaje de los/as estudiantes.
- Apoya y monitorea el proceso educativo de sus hijos/as, asegurando su asistencia regular a clases, proporcionando los recursos y materiales necesarios, y generando espacios y hábitos de estudio en el hogar.
- Fomenta en sus hijos/as el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y el compromiso con su propio aprendizaje, promoviendo su participación activa en las diversas instancias formativas de la escuela y retroalimentando sus avances y desafíos.
- Participa activamente en las actividades y espacios formativos para padres, madres y apoderados/as que ofrece la escuela, buscando fortalecer sus competencias parentales y su compromiso con la educación de sus hijos/as.
- Se involucra constructivamente en las instancias de participación y toma de decisiones de la comunidad educativa, como el Centro de Padres, el Consejo Escolar y las reuniones de apoderados/as, aportando sus ideas, inquietudes y propuestas de mejora.
- Promueve en sus hijos/as el respeto y valoración de la diversidad humana en todas sus expresiones, así como el compromiso con la inclusión, la no discriminación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Fomenta en el hogar prácticas de vida saludable, cuidado del medio ambiente y uso responsable de las tecnologías, en coherencia con los sellos formativos de la escuela y los desafíos del siglo XXI.

En síntesis, el/la apoderado/a de la Escuela Juan Pablo II se destaca por su compromiso con la formación integral de sus hijos/as, su valoración de la educación como herramienta de transformación social y su disposición a ser un actor protagónico de la comunidad educativa. Un/a apoderado/a que se concibe como un socio estratégico de la escuela en la hermosa y desafiante tarea de formar ciudadanos/as críticos/as, creativos/as, participativos/as y éticamente comprometidos/as.

Este perfil se expresa en una serie de atributos y competencias parentales que los/as apoderados/as cultivan progresivamente a lo largo de la trayectoria educativa de sus hijos/as. Así, en los primeros años se enfocan en generar vínculos de apego seguro, estimular el lenguaje y el pensamiento simbólico, e inculcar hábitos de autocuidado; en los años intermedios se centran en promover la alfabetización, el razonamiento lógico y la convivencia respetuosa; y en los cursos superiores acompañan el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía y la proyección vocacional de los/as estudiantes.

No obstante, más allá de las especificidades de cada etapa, los/as apoderados/as de la Escuela Juan Pablo II comparten una serie de principios y prácticas educativas, que los/as identifican como agentes activos del proceso formativo. Entre ellos se destacan la valoración del juego y la curiosidad como motores del aprendizaje, el fomento del diálogo y la reflexión ética en la vida cotidiana, el reconocimiento y celebración de la diversidad familiar y cultural, y la

promoción de la participación de los/as hijos/as en actividades comunitarias y de voluntariado.

Asimismo, los/as apoderados/as se caracterizan por su capacidad para trabajar colaborativa y corresponsablemente con los diversos actores de la comunidad educativa, generando redes de apoyo, solidaridad y aprendizaje mutuo. Esto implica una disposición permanente al diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos, así como una mirada crítica y propositiva frente a los desafíos y oportunidades de mejora de la escuela.

En definitiva, el perfil del/la apoderado/a de la Escuela Juan Pablo II responde al ideario de construir una comunidad educativa donde las familias sean reconocidas y valoradas como el primer y más importante agente educativo en la vida de los/as niños/as y jóvenes. Un ideario que concibe la relación entre escuela y familias como una alianza estratégica y una responsabilidad compartida, orientada a potenciar el desarrollo pleno e integral de cada estudiante. Un/a apoderado/a que, desde su experiencia y saberes parentales, enriquece y fortalece el proyecto educativo, y que a la vez se nutre y beneficia de las oportunidades formativas que la escuela le brinda para ejercer cada vez mejor su rol. Un actor clave que, junto con docentes, profesionales y estudiantes, sueña, construye y disfruta de una educación transformadora, inclusiva y de calidad.

III. Evaluación, Seguimiento y Proyecciones del PEI 2024-2027

Introducción

El presente apartado tiene como propósito delinear los procesos, metodologías y herramientas que la Escuela Juan Pablo II implementará durante el período 2024-2027 para monitorear, evaluar y retroalimentar el avance en la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, se plantean las principales proyecciones y desafíos que se visualizan para este ciclo de mejoramiento continuo.

La evaluación y seguimiento del PEI se concibe como un proceso permanente, sistemático y participativo, que busca generar evidencias y aprendizajes para la toma de decisiones estratégicas y la rendición de cuentas a la comunidad educativa. Se trata de un componente esencial del ciclo de mejoramiento continuo, que permite identificar fortalezas, necesidades y oportunidades de crecimiento institucional, así como reformular y adaptar las estrategias y acciones a los cambios del contexto.

Este proceso se sustenta en los principios de la evaluación formativa, la gestión basada en evidencias y la participación democrática de los distintos estamentos de la comunidad. Así, más que un mero control o auditoría externa, se busca generar instancias de reflexión, diálogo y construcción colectiva, que permitan a los diversos actores ser protagonistas y corresponsables del mejoramiento educativo.

La evaluación y seguimiento del PEI se desarrolla en coherencia con los sellos educativos, los valores y los enfoques pedagógicos declarados en el marco filosófico curricular. De esta

manera, se busca resguardar la consistencia y alineamiento entre los propósitos formativos, las prácticas educativas y los mecanismos de monitoreo y retroalimentación.

Asimismo, este proceso se enmarca en las políticas y normativas vigentes que regulan el sistema educativo nacional, como la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad, los Estándares Indicativos de Desempeño y el Modelo de Gestión de Calidad Escolar. No obstante, se busca contextualizar y adaptar estos referentes externos a la identidad, historia y proyectos propios de la escuela.

A continuación, se detallan los principales componentes, metodologías y proyecciones del sistema de evaluación y seguimiento del PEI 2024-2027 de la Escuela Juan Pablo II.

3.1. Objetivos del sistema de evaluación y seguimiento

- Monitorear de manera sistemática y continua el nivel de avance y logro de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el PEI para el período 2024-2027.
- Generar evidencias válidas y confiables sobre los resultados, procesos y condiciones institucionales que facilitan o dificultan la concreción del PEI, utilizando diversas fuentes y métodos de recolección de información.
- Promover espacios de participación, reflexión y diálogo en torno a los avances y desafíos del PEI, involucrando activamente a los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Identificar buenas prácticas, experiencias innovadoras y aprendizajes institucionales que puedan ser sistematizados, reconocidos y compartidos con otras comunidades educativas.
- Detectar nudos críticos, barreras y necesidades emergentes que requieran ajustes o reformulaciones de las estrategias y acciones planificadas.
- Retroalimentar la toma de decisiones directivas y técnico-pedagógicas, aportando recomendaciones basadas en evidencias para la mejora continua.
- Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia institucional, comunicando periódicamente los resultados y aprendizajes del proceso de evaluación y seguimiento a la comunidad educativa.

3.2. Modelo de evaluación y seguimiento del PEI

El sistema de evaluación y seguimiento del PEI 2024-2027 de la Escuela Juan Pablo II se basa en un modelo de investigación-acción participativa, que combina métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de información. Este modelo busca superar la dicotomía entre evaluación externa e interna, generando un proceso colaborativo y contextualizado de construcción de conocimiento y aprendizaje organizacional.

El modelo se organiza en cuatro dimensiones interdependientes, que permiten una mirada sistémica e integral del diseño, implementación y logro del PEI:

a) Evaluación de resultados: Esta dimensión se focaliza en medir el nivel de logro o avance de los objetivos estratégicos, metas e indicadores definidos en el PEI para cada una de las

áreas de gestión institucional (liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos). Para ello, se utilizarán diversas fuentes de información, como resultados de aprendizaje (Simce, evaluaciones internas, indicadores de desarrollo personal y social), resultados educativos (matrícula, asistencia, retención, titulación), satisfacción y participación de la comunidad educativa (encuestas, registros), entre otras.

b) Evaluación de procesos: Esta dimensión se centra en analizar la calidad, pertinencia y efectividad de los procesos y prácticas institucionales y pedagógicas que se despliegan para la implementación del PEI. Se busca identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en ámbitos como gestión directiva, enseñanza y aprendizaje en el aula, desarrollo profesional docente, participación y formación ciudadana, gestión de la convivencia y la inclusión, entre otros. Para ello, se utilizarán herramientas como la observación de clases, la autoevaluación institucional, grupos focales, entrevistas, análisis documental, etc.

c) Evaluación de condiciones: Esta dimensión se focaliza en diagnosticar y monitorear las condiciones individuales, institucionales y de contexto que facilitan o dificultan el logro de los objetivos y metas del PEI. Se busca analizar factores como las características y necesidades de los estudiantes y sus familias, las competencias y prácticas profesionales de docentes y asistentes, el liderazgo y gestión directiva, la infraestructura y recursos disponibles, las redes y alianzas con el entorno, entre otros. Para ello se utilizarán herramientas como cuestionarios, pautas de evaluación, análisis FODA, estudios de caso, etc.

d) Evaluación de impacto: Esta dimensión busca evaluar los efectos o cambios sostenibles que la implementación del PEI genera en los aprendizajes, el desarrollo integral, los proyectos de vida y la participación ciudadana de los estudiantes, así como en el desarrollo profesional de los docentes y asistentes, el involucramiento de las familias, el vínculo con la comunidad y el territorio, entre otros. Se trata de una mirada a mediano y largo plazo, que requiere de diseños longitudinales y métodos cualitativos de recolección de información, como entrevistas en profundidad, historias de vida, observación participante, etc.

Este modelo de evaluación y seguimiento se concibe como un ciclo continuo y recursivo, que se retroalimenta permanentemente de los aprendizajes y desafíos que emergen del propio proceso. Asimismo, se busca que sea un modelo flexible y adaptativo, capaz de responder a las contingencias y cambios del contexto interno y externo de la escuela.

3.3. Actores y responsabilidades en el proceso de evaluación y seguimiento

El sistema de evaluación y seguimiento del PEI se sustenta en una lógica de participación, corresponsabilidad y liderazgo distribuido de los distintos actores de la comunidad educativa. Si bien el equipo directivo y técnico-pedagógico tiene un rol fundamental en la conducción y articulación del proceso, se busca involucrar activamente a docentes, estudiantes, familias, asistentes de la educación y actores comunitarios en las distintas etapas y acciones de evaluación.

A continuación, se describen los principales roles y responsabilidades de cada estamento en el proceso:

a) Equipo directivo y técnico-pedagógico:

- Liderar y coordinar el diseño, implementación y comunicación del sistema de evaluación y seguimiento del PEI.
- Asegurar la coherencia y alineamiento del proceso con el marco filosófico-curricular y los sellos educativos del PEI.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones de evaluación.
- Promover una cultura de mejoramiento continuo, reflexión crítica y aprendizaje organizacional en torno a los resultados y procesos evaluativos.
- Tomar decisiones estratégicas y oportunas basadas en las evidencias y recomendaciones emanadas del proceso.
- Comunicar periódicamente a la comunidad educativa los avances, logros y desafíos del proceso de evaluación y seguimiento.

b) Consejo Escolar:

- Participar en la discusión y aprobación del diseño del sistema de evaluación y seguimiento del PEI.
- Analizar y retroalimentar los resultados e informes de avance del proceso de evaluación y seguimiento.
- Proponer recomendaciones y acciones de mejora a partir de los aprendizajes y desafíos identificados.
- Velar por la transparencia y adecuada comunicación del proceso y sus resultados a la comunidad educativa.

c) Docentes y educadoras:

- Participar activamente en las instancias de recolección de información y retroalimentación del proceso de evaluación, como encuestas, entrevistas, grupos focales, etc.
- Realizar procesos de autoevaluación y reflexión crítica sobre sus prácticas pedagógicas y su contribución al logro del PEI.
- Implementar acciones de mejoramiento educativo en el aula a partir de las recomendaciones y aprendizajes del proceso de evaluación.
- Retroalimentar a estudiantes y familias sobre sus avances y desafíos en relación a los objetivos formativos del PEI.

d) Asistentes de la educación:

- Participar en las instancias de levantamiento de información y evaluación de las condiciones y procesos institucionales que les atañen.

- Contribuir desde sus roles y funciones al desarrollo de las acciones de mejoramiento educativo emanadas del proceso de evaluación y seguimiento.

e) Estudiantes:

- Participar en las instancias de recolección de información sobre resultados de aprendizaje y desarrollo integral, como encuestas, evaluaciones, grupos focales, entre otras.
- Evaluar periódicamente la pertinencia e impacto de las acciones formativas, de participación y convivencia contempladas en el PEI.
- Proponer iniciativas de mejoramiento educativo a partir de sus necesidades, intereses y propuestas como estamento.

f) Familias y apoderados:

- Participar en las instancias de levantamiento de información y consulta sobre su satisfacción, necesidades y percepciones en relación a la labor educativa del establecimiento.
- Apoyar y monitorear el proceso formativo de sus hijos/as, retroalimentando sus avances y desafíos en relación a los objetivos del PEI.
- Contribuir al desarrollo de las acciones de mejoramiento educativo que les corresponden como estamento.

g) Actores comunitarios:

- Participar en instancias de evaluación y retroalimentación sobre la pertinencia e impacto de las acciones de vinculación con el medio y territorialización contempladas en el PEI.
- Proponer acciones de trabajo colaborativo y en red para potenciar los objetivos formativos y comunitarios del PEI.

“Difusión Institucional del PEI”

Difusión del PEI durante el proceso de matrícula

Con el objetivo de garantizar el conocimiento, la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional, se informa que este documento fue **difundido formalmente durante el proceso de matrícula correspondiente al año escolar 2024.**

La difusión se realizó a través de:

- Entrega de copia impresa del PEI a los apoderados nuevos y antiguos al momento de la matrícula.
- Publicación del documento en la página web institucional.
- Exhibición del documento en espacios visibles del establecimiento, como la oficina de dirección y sala de espera.
- Explicación resumida del PEI y sus sellos educativos durante las entrevistas de ingreso o reuniones informativas.

Estas acciones aseguran que cada familia y estudiante que se incorpora a nuestra escuela tenga claridad sobre el ideario, los principios, las metas institucionales y el compromiso formativo

que orienta el quehacer pedagógico de la Escuela Juan Pablo II.

3.4. Hitos y etapas del proceso de evaluación y seguimiento

El sistema de evaluación y seguimiento se organiza en ciclos anuales que permiten monitorear y retroalimentar el nivel de avance de los objetivos y acciones del PEI, identificar alertas y necesidades emergentes, y tomar decisiones oportunas de ajuste o mejora. A su vez, estos ciclos se enmarcan en el período de vigencia de cuatro años del PEI, permitiendo evaluar el impacto acumulativo de la propuesta formativa.

Cada ciclo anual contempla las siguientes etapas y acciones:

a) Planificación y organización (Marzo):

- Conformación o actualización del equipo de evaluación y seguimiento del PEI.
- Diseño o ajuste del plan anual de evaluación y seguimiento, definiendo objetivos, acciones, plazos, responsables y recursos.

Comunicación y socialización del plan a la comunidad educativa.

b) Implementación y monitoreo (Abril a Noviembre):

- Ejecución de las acciones de recolección de información, según los métodos y fuentes definidos (encuestas, entrevistas, grupos focales, análisis documental, etc.)
- Análisis y sistematización de los resultados y evidencias obtenidos.
- Jornadas de reflexión y diálogo en torno a los avances y desafíos identificados, con participación de los distintos estamentos.
- Elaboración de reportes e informes de seguimiento.
- Monitoreo y acompañamiento a la implementación de las acciones de mejoramiento educativo comprometidas.

c) Evaluación y toma de decisiones (Diciembre a Enero):

- Elaboración de informe de evaluación anual, que consolide los principales resultados, aprendizajes y recomendaciones del proceso.
- Jornada de evaluación y planificación estratégica con el equipo directivo y técnico-pedagógico, para analizar los resultados y definir focos de trabajo para el año siguiente.
- Presentación y retroalimentación de resultados al Consejo Escolar y demás instancias de participación.
- Cuenta pública de resultados y compromisos de gestión a la comunidad educativa.
- Ajuste o actualización del PEI y los instrumentos de gestión asociados (PME, reglamentos, planes).

Junto con los ciclos anuales, se contemplan dos hitos de evaluación global del PEI en su período de vigencia:

a) Evaluación intermedia (Diciembre 2025):

- Jornada ampliada de evaluación y planificación estratégica con participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

- Aplicación de instrumentos de autoevaluación institucional y satisfacción de la comunidad educativa.
- Cuenta pública global de resultados y proyecciones del PEI.

b) Evaluación final (Diciembre 2027):

- Jornada de evaluación sumativa del período de vigencia del PEI, identificando los principales logros, aprendizajes y desafíos.
- Aplicación de estudios cualitativos de impacto del PEI en los distintos actores y estamentos de la comunidad.
- Sistematización de buenas prácticas y experiencias significativas desarrolladas en el marco del PEI.
- Cuenta pública global de resultados e impactos del PEI.
- Proyección de focos estratégicos para el siguiente ciclo de mejoramiento institucional.

3.5. Instrumentos y metodologías de evaluación

El sistema de evaluación y seguimiento contempla el uso de diversas metodologías e instrumentos de recolección y análisis de información, que permitan capturar la complejidad y multidimensionalidad de los procesos y resultados educativos. A continuación, se describen los principales mecanismos a utilizar:

a) Análisis documental:

- Revisión y análisis de instrumentos de gestión institucional (PEI, PME, reglamentos, planes).
- Análisis de registros académicos y de eficiencia interna (libros de clases, actas de evaluación, certificados).
- Revisión de planificaciones, materiales y productos de la gestión pedagógica.
- Análisis de bitácoras, actas y reportes de las distintas instancias de gestión y participación escolar.

b) Encuestas y cuestionarios:

- Aplicación anual de encuestas de satisfacción y necesidades a estudiantes, familias y apoderados.
- Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación docente y directiva.
- Encuestas de clima laboral y necesidades de desarrollo profesional para docentes y asistentes.
- Cuestionarios de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones del PEI para actores internos y externos.

c) Entrevistas y grupos focales:

- Realización de entrevistas semiestructuradas a directivos, docentes, estudiantes y familias para profundizar en sus percepciones y experiencias en relación a la implementación del PEI.
- Desarrollo de grupos focales con representantes de los distintos estamentos para evaluar

aspectos específicos de la gestión institucional y pedagógica.

d) Observación y acompañamiento pedagógico:

- Visitas y pautas de observación de clases y talleres para evaluar la implementación de las orientaciones y estrategias pedagógicas del PEI.
- Acompañamiento y retroalimentación a la práctica docente por parte de equipos directivos y técnico-pedagógicos.
- Observación de actividades e instancias de participación y formación complementarias al aula.

e) Jornadas y talleres de evaluación participativa:

- Realización de jornadas ampliadas de evaluación y planificación estratégica con los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Talleres de discusión y construcción de propuestas de mejora con estudiantes, docentes y asistentes.
- Mesas de trabajo interestamentales para el análisis y retroalimentación de los resultados del proceso de evaluación y seguimiento.

f) Sistematización de experiencias y buenas prácticas:

- Elaboración de reportes y estudios de caso que documenten prácticas innovadoras y experiencias significativas desarrolladas en el marco del PEI.
- Realización de pasantías y visitas de observación a experiencias destacadas de otras unidades educativas.
- Difusión y socialización de buenas prácticas a través de materiales y actividades de formación interna y con otras escuelas y liceos.

g) Estudios específicos de resultados e impacto:

- Análisis comparado de resultados académicos y de eficiencia interna en relación a indicadores internos y externos (Simce, estándares de aprendizaje, promedios PSU, etc.)
- Estudios de factores asociados a los resultados de aprendizaje y de desarrollo integral de los estudiantes.
- Análisis de trayectorias educativas y laborales de egresados para evaluar el impacto del PEI en sus proyectos de vida.
- Estudios de contribución del PEI a los indicadores de desarrollo local y territorial.

Este conjunto de metodologías e instrumentos busca generar un sistema de evaluación y seguimiento integral, que aborde las distintas dimensiones y niveles implicados en la concreción del Proyecto Educativo. Asimismo, se promueve la triangulación de diversas fuentes y perspectivas de análisis, que permitan aumentar la validez y confiabilidad de los resultados y aprendizajes generados.

3.6. Proyecciones y desafíos 2024-2027

El sistema de evaluación y seguimiento del PEI 2024-2027 se proyecta como una herramienta clave para consolidar y profundizar el proceso de mejoramiento continuo de la Escuela Juan Pablo II. En este sentido, se visualizan los siguientes desafíos y proyecciones para este ciclo:

a) Consolidación de una cultura de mejora continua: Se espera que el desarrollo sistemático y participativo de los procesos de evaluación contribuya a instalar una cultura organizacional orientada al aprendizaje, la reflexión crítica y la innovación permanente. Esto implica fortalecer las capacidades de liderazgo, trabajo colaborativo y gestión del cambio en los distintos actores y estamentos de la comunidad educativa.

b) Foco en el impacto en los aprendizajes y el desarrollo integral: Un desafío central para este período es avanzar desde una lógica centrada en los procesos y condiciones hacia un mayor énfasis en los resultados e impactos del PEI en los aprendizajes, el desarrollo socioemocional, la formación ciudadana y los proyectos de vida de los estudiantes. Esto requiere fortalecer las estrategias de evaluación y retroalimentación formativa, así como los mecanismos de apoyo y acompañamiento diferenciado a los estudiantes.

c) Ampliación de la participación y el liderazgo estudiantil: Se proyecta fortalecer los espacios y mecanismos de participación y toma de decisiones de los estudiantes en los procesos de gestión y evaluación institucional. Esto implica generar condiciones para un protagonismo estudiantil efectivo, a través de la formación de liderazgos, la co-construcción de propuestas de mejora y la incorporación de sus perspectivas y necesidades en los instrumentos de evaluación y planificación.

d) Profundización de la vinculación con el medio: Un foco estratégico para este ciclo es fortalecer la articulación y el trabajo en red con organizaciones e instituciones del territorio, para potenciar los procesos formativos y el impacto comunitario del PEI. Se proyecta generar alianzas estratégicas con actores locales, desarrollar iniciativas conjuntas de aprendizaje-servicio y levantar un sistema de seguimiento y evaluación de la contribución de la escuela al desarrollo local.

e) Sistematización y transferencia de aprendizajes: Un desafío relevante es avanzar en la capacidad de sistematizar y comunicar los aprendizajes y buenas prácticas generados en el marco del PEI, tanto a nivel interno como hacia otras comunidades educativas. Esto implica generar estrategias y productos de difusión, promover espacios de intercambio de experiencias y fortalecer redes de colaboración y aprendizaje con otras escuelas y liceos.

f) Alineamiento y articulación con políticas y estándares educativos: Se proyecta fortalecer los mecanismos de alineamiento y retroalimentación entre el sistema de evaluación y seguimiento del PEI con los instrumentos y estándares de política educativa nacional y local, como los Estándares Indicativos de Desempeño, el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) y los convenios de desempeño con el sostenedor. Esto permitirá potenciar sinergias, comparar resultados y acceder a incentivos y apoyos para el mejoramiento educativo.

g) Consolidación de un sistema de gestión de la información: Un desafío transversal es avanzar hacia la consolidación de un sistema integrado de gestión de la información institucional, que permita registrar, monitorear y analizar de manera sistemática y oportuna los distintos indicadores y evidencias del proceso educativo. Esto implica fortalecer las competencias de análisis y uso de datos en los distintos actores, así como asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información relevante y actualizada para la toma de decisiones estratégicas.

Estos desafíos y proyecciones representan una carta de navegación para orientar el desarrollo y fortalecimiento del sistema de evaluación y seguimiento del PEI durante los próximos cuatro años. Su concreción requerirá del compromiso y la participación de toda la comunidad educativa, así como del apoyo y acompañamiento del sostenedor y del sistema educativo en su conjunto.

3.7. Reflexiones finales

El sistema de evaluación y seguimiento del PEI 2024-2027 de la Escuela Juan Pablo II se concibe como una herramienta estratégica para potenciar y sostener el mejoramiento continuo de los procesos y resultados educativos. Más que un mero ejercicio de control o rendición de cuentas, se trata de una oportunidad para generar aprendizajes, fortalecer capacidades y reorientar el rumbo institucional en función de los nuevos desafíos y necesidades emergentes.

En este sentido, el éxito y la legitimidad del sistema dependerán en gran medida de su capacidad para involucrar y hacer partícipes a los distintos actores de la comunidad educativa, reconociendo sus saberes, experiencias y propuestas. La evaluación y el seguimiento del PEI deben ser entendidos como un proceso dialógico, contextualizado y en permanente construcción, que se nutre de la diversidad de miradas y sentidos presentes en la escuela.

Asimismo, el sistema de evaluación debe estar al servicio de la toma de decisiones estratégicas y oportunas, que permitan abordar las brechas y necesidades identificadas, así como potenciar las fortalezas y buenas prácticas desarrolladas. Los resultados y aprendizajes generados deben traducirse en acciones concretas de mejoramiento, que impacten significativamente en la calidad de los aprendizajes y el bienestar integral de los estudiantes.

Para ello, se requiere fortalecer las competencias y capacidades de los distintos actores involucrados en el proceso de evaluación y seguimiento, especialmente de los equipos directivos y técnico-pedagógicos, quienes tienen un rol clave en la conducción y articulación del sistema. La formación continua, el acompañamiento y la generación de espacios de reflexión y aprendizaje colaborativo serán fundamentales para avanzar en esta línea.

Otro desafío clave es asegurar la coherencia y alineamiento del sistema de evaluación con los sellos y principios orientadores del PEI. La evaluación no puede ser concebida como un proceso técnico y neutral, sino que debe estar impregnada de los valores y propósitos formativos que definen el horizonte de la escuela. Esto implica resguardar la consistencia

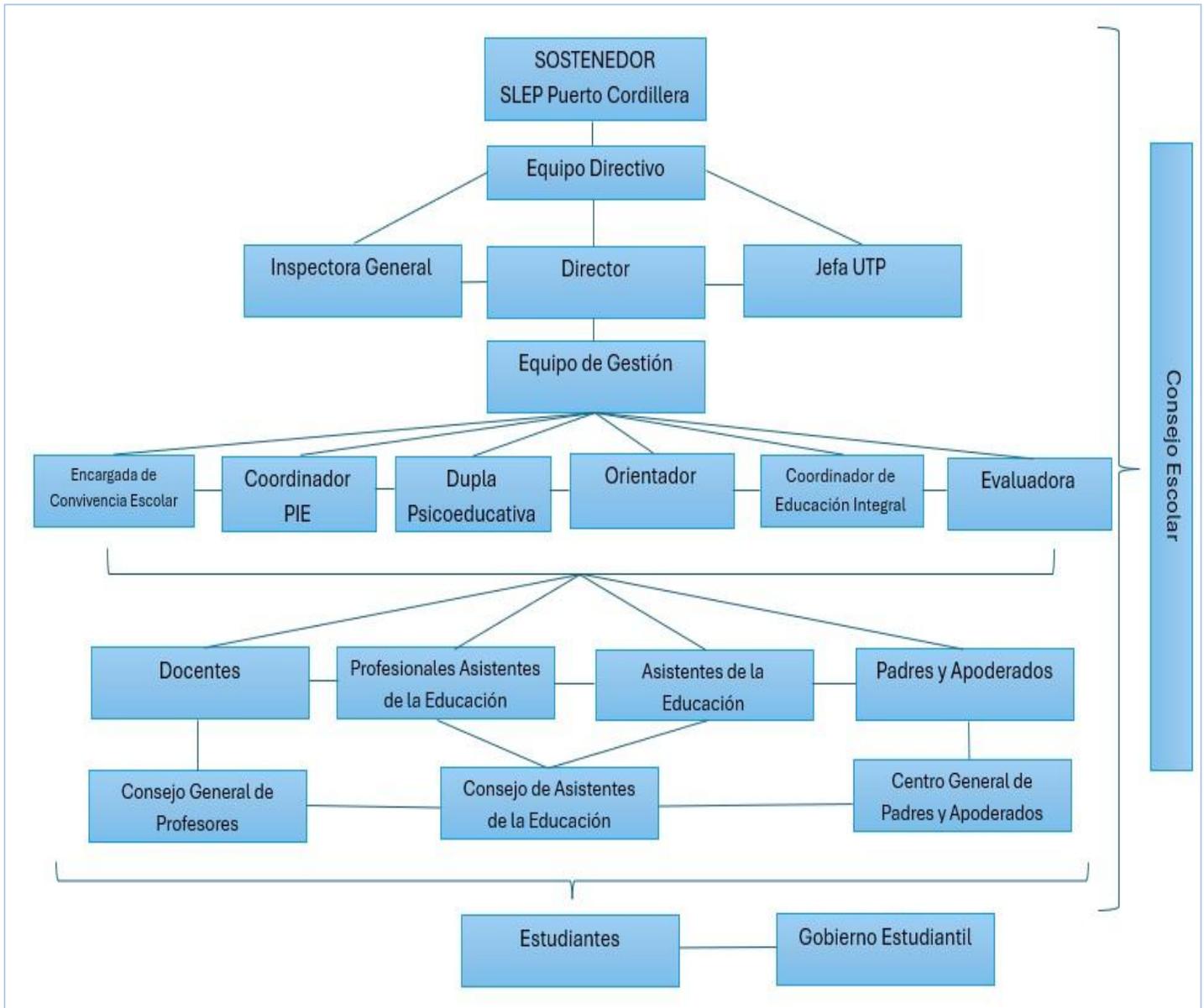
entre los objetivos, las estrategias y los mecanismos de seguimiento y retroalimentación, así como promover un enfoque de evaluación que potencie el desarrollo integral y la participación de los estudiantes.

Por último, el sistema de evaluación y seguimiento debe ser capaz de mirar más allá de los muros de la escuela, para analizar su contribución al desarrollo y la transformación social del territorio. La escuela no es una isla, sino que está inserta en un contexto comunitario, cultural y político que impacta y es impactado por su quehacer educativo. Por tanto, el PEI y su evaluación deben considerar esta dimensión territorial, generando indicadores y estrategias que permitan visibilizar y potenciar el rol de la escuela como agente de cambio social.

En definitiva, el sistema de evaluación y seguimiento del PEI 2024-2027 representa una apuesta por consolidar un proyecto educativo integral, participativo y contextualizado, que sea capaz de responder a los desafíos y necesidades de las nuevas generaciones. Un proyecto que se construye y reconstruye permanentemente a partir del diálogo, la reflexión crítica y el compromiso de toda la comunidad educativa. Un horizonte compartido que nos invita a soñar y construir juntos una educación pública de calidad, equidad y pertinencia para todas y todos.

IV. ANEXOS

4.1. Organigrama



4.2 Plan de Estudio Vigente:

Educación Parvularia		
NT1 – NT2 (Modalidad Curso Combinado)		
Asignatura	Jornada Escolar Completa	
	Horas Semanales	Horas Anuales
Identidad y Autonomía	4 hrs	152 hrs
Lenguaje Verbal	5 hrs	190 hrs
Lenguaje Verbal (Taller de Inglés)	2 hrs	76 hrs
Pensamiento Matemático	5 hrs	190 hrs
Exploración del Entorno Natural	2 hrs	76 hrs
Comprensión del Entorno Sociocultural	2 hrs	76 hrs
Corporalidad y Movimiento	2 hrs	76 hrs
Lenguaje Artístico	2 hrs	76 hrs
Lenguaje Artístico (Taller de Música)	2 hrs	76 hrs
Convivencia y Ciudadanía	4 hrs	152 hrs
Actividades de juego libre y rutinas.	8 hrs	304 hrs
Total	38 hrs	1444 hrs

Educación Básica**1° a 4° básico**

Asignatura	Jornada Escolar Completa	
	Horas Semanales	Horas Anuales
Lenguaje y Comunicación	8 hrs	304 hrs
Matemática	6 hrs	228 hrs
Ciencias Naturales	4 hrs	152 hrs
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4 hrs	152 hrs
Educación Física y Salud	4 hrs	152 hrs
Artes Visuales	2 hrs	76 hrs
Música	2 hrs	76 hrs
Tecnología	1hr	38 hrs
Cultura y Lengua Indígena	2 hrs	76 hrs
Orientación	2 hrs	76 hrs
Inglés	2 hrs	76 hrs
Jefatura	1 hr	38 hrs
Total	38 hrs	1444 hrs

Educación Básica**5° y 6° básico**

Asignatura	Jornada Escolar Completa	
	Horas Semanales	Horas Anuales
Lenguaje y Comunicación	6 hrs	228 hrs
Matemática	6 hrs	228 hrs
Ciencias Naturales	4 hrs	152 hrs
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4 hrs	152 hrs
Educación Física y Salud	2 hrs	76 hrs
Artes Visuales	2 hrs	76 hrs
Música	2 hrs	76 hrs
Tecnología	1hr	38 hrs
Cultura y Lengua Indígena	2 hrs	76 hrs
Orientación	2 hrs	76 hrs
Inglés	3 hrs	114 hrs
Jefatura	1 hr	38 hrs
Taller de Deporte	2 hrs	76 hrs
Taller de Escritura	1 hr	38 hrs
Total	38 hrs	1444 hrs

Educación Básica**7° y 8° básico**

Asignatura	Jornada Escolar Completa	
	Horas Semanales	Horas Anuales
Lenguaje y Comunicación	6 hrs	228 hrs
Matemática	6 hrs	228 hrs
Ciencias Naturales	4 hrs	152 hrs
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4 hrs	152 hrs
Educación Física y Salud	2 hrs	76 hrs
Artes Visuales	1 hrs	76 hrs
Música	2 hrs	76 hrs
Tecnología	1hr	38 hrs
Formación Ciudadana	2 hrs	76 hrs
Orientación	2 hrs	76 hrs
Inglés	3 hrs	114 hrs
Jefatura	1 hr	38 hrs
Taller de Deporte	2 hrs	76 hrs
Taller de Escritura	1 hr	38 hrs
Taller de Matemática	1 hrs	38 hrs
Total	38 hrs	1444 hrs

4.3 Resolución Exenta que aprueba propuesta curricular de planes y programas propios de la asignatura de Formación Ciudadana de 5° a 8° básico.

REX.0540 18/04/2024



MATERIA: **APRUEBA PROPUESTA CURRICULAR DE PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS DE ESTUDIO DE 5° A 8° AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRESENTADO POR LA ESCUELA JUAN PABLO II, RBD N° 13562-3, COMUNA DE COQUIMBO, PROVINCIA DEL ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO.**

TIPO DE DOCUMENTO: **RESOLUCIÓN EXENTA**

SOLICITUD N° **554**

FECHA DE SOLICITUD: **15 DE ABRIL DE 2024**

PROCEDENCIA: **SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE COQUIMBO**

EMISOR: **DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACIÓN**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; en el DFL N° 2, de 2009, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 439 de fecha 23 de diciembre de 2011 que "establece Bases Curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica", en el Decreto Supremo de Educación N° 433 de fecha 08 de octubre de 2012 que "establece Bases Curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica"; en el Decreto Exento N° 2960 de fecha 24 de Diciembre de 2012; en el Decreto Supremo N° 614 de fecha 24 de diciembre de 2013 que establece Bases Curriculares de 7° Año Básico a 2° Año Medio en asignaturas que indica; en el Decreto Supremo N° 389 de fecha 01 de septiembre de 2015 que establece Bases Curriculares desde 7° Año Básico a 2° Año Medio, en asignaturas que indica; en el Decreto Exento N° 628 de fecha 21 de junio de 2016, en el Decreto Exento N° 1265 de fecha 20 de octubre de 2016; en el Decreto Exento N° 67 de 2018 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; en el Oficio Ordinario N° 133 del 14 de septiembre de 2023, del Director de la Escuela Juan Pablo II y correo electrónico de fecha 12.04.2024 de la Jefa Técnica de la Escuela Juan Pablo II, de la Comuna de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la normativa vigente el Ministerio de Educación faculta a los Establecimientos Educacionales para aplicar los Planes y Programas de Estudio propuestos por la Institución Ministerial o bien formular sus propios Planes y Programas de Estudio, conforme a las necesidades curriculares identificadas en el Establecimiento.

QUE, en este contexto la Escuela Juan Pablo II, RBD N° 13562-3, diseñó una Propuesta Curricular de Planes y Programas Propios de Estudio, para su aplicación de 5° a 8° Año de Educación Básica.

QUE, la Propuesta Curricular presentada por la Escuela Juan Pablo II, tiene como propósito constituirse en un recurso educativo integrado al currículum oficial, mediante la cual espera responder a las necesidades de formación ciudadana de las y los estudiantes de esa comunidad escolar.

QUE, la estrategia curricular y pedagógica de la Escuela Juan Pablo II ha implementado la asignatura propia denominada "Formación Ciudadana", para su aplicación de 5° a 8° año básico, en la cual se destaca su objetivo central, esto es, cultivar y empoderar a estudiantes para que se conviertan en ciudadanos conscientes y comprometidos, capaces de contribuir positivamente a la sociedad, defender los valores democráticos y los derechos humanos, trabajar en forma colaborativa para formar ciudadanos del futuro, dispuestos a enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más diverso y más complejo.

QUE, para oficializar y regularizar la aplicación de Planes y Programas Propios de Estudio, tendientes al fortalecimiento de la formación ciudadana, se dicta la Resolución Exenta para que el Establecimiento Educacional pueda desarrollarlo.

RESUELVO:

1°.- **TÉNGASE** por aprobados los Planes y Programas Propios de Estudio de 5° a 8° Año de Educación Básica, los cuales consideran la asignatura de **Formación Ciudadana**; los que han sido presentados por la Escuela Juan Pablo II, RBD N° 13562-3, Comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui para ser aplicados, a partir del año escolar 2024, en los términos que se señala:

PLAN DE ESTUDIO DE QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Curso	Asignaturas	Horas pedagógicas Semanales	Horas pedagógicas Anuales
5° Año Básico	Lenguaje y Comunicación	6	228
	Matemática	6	228
	Idioma Extranjero: Inglés	3	114
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	152
	Ciencias Naturales	4	152
	Artes Visuales	1,5	57
	Música	1,5	57
	Educación Física y Salud	2	76
	Orientación	1	38
	Tecnología	1	38
	Religión (optativo)	0	00
	Formación Ciudadana (PP)	2	76
	Subtotal tiempo mínimo	32	1216
	Horas de Libre Disposición	6	228
	Orientación	2	76
	Artes Visuales	0,5	19
	Taller de Escritura	1	38
	Taller de Deporte	2	76
	Música	0,5	19
	Total tiempo mínimo	38	1444
Duración del año escolar del establecimiento (38, 39 o 40 semanas)		38	

(PP) Programa Propio de Estudio

PLAN DE ESTUDIO DE SEXTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Curso	Asignaturas	Horas pedagógicas Semanales	Horas pedagógicas Anuales
6° Año Básico	Lenguaje y Comunicación	6	228
	Matemática	6	228
	Idioma Extranjero: Inglés	3	114
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	152
	Ciencias Naturales	4	152
	Artes Visuales	1.5	57
	Música	1.5	57
	Educación Física y Salud	2	76
	Orientación	1	38
	Tecnología	1	38
	Religión (optativo)	0	00
	Formación Ciudadana (PP)	2	76
	Subtotal tiempo mínimo	32	1216
	Horas de Libre Disposición	6	228
	Orientación	2	76
	Artes Visuales	0.5	19
	Taller de Escritura	1	38
	Taller de Deporte	2	76
	Música	0.5	19
	Total tiempo mínimo	38	1444
Duración del año escolar del establecimiento (38,39 o 40 semanas)		38	

(PP) Programa Propio de Estudio

PLAN DE ESTUDIO DE SÉPTIMO AÑO BÁSICO

Curso	Asignaturas	Horas pedagógicas Semanales	Horas pedagógicas Anuales
7° Año Básico	Lengua y Literatura	6	228
	Matemática	6	228
	Idioma Extranjero: Inglés	3	114
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	152
	Ciencias Naturales	4	152
	Artes Visuales	2	76
	Música	1	38
	Educación Física y Salud	2	76
	Orientación	1	38
	Tecnología	1	38
	Religión (optativo)	0	00
	Formación Ciudadana (PP)	2	76
	Subtotal tiempo mínimo	32	1216
	Horas de Libre Disposición	6	228
	Orientación	2	76
	Taller de Deporte	2	76
	Taller de Escritura	1	38
	Taller de Habilidades Matemáticas	1	38
	Total tiempo mínimo	38	1444
	Duración del año escolar del establecimiento (38,39 o 40 semanas)		38

(PP) Programa Propio de Estudio

PLAN DE ESTUDIO DE OCTAVO AÑO BÁSICO

Curso	Asignaturas	Horas pedagógicas Semanales	Horas pedagógicas Anuales
8° Año Básico	Lengua y Literatura	6	228
	Matemática	6	228
	Idioma Extranjero: Inglés	3	114
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	152
	Ciencias Naturales	4	152
	Artes Visuales	2	76
	Música	1	38
	Educación Física y Salud	2	76
	Orientación	1	38
	Tecnología	1	38
	Religión (optativo)	0	00
	Formación Ciudadana (PP)		
	Subtotal tiempo mínimo	32	1216
	Horas de Libre Disposición	6	228
	Orientación	2	76
	Taller de Deporte	2	76
	Taller de Escritura	1	38
	Taller de Habilidades Matemáticas	1	38
Total tiempo mínimo	38	1444	
Duración del año escolar del establecimiento (38,39 o 40 semanas)		38	

(PP) Programa Propio de Estudio

2°.- Los Programas de Estudio de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud, Orientación, Tecnología y Religión, que conforman el respectivo Plan de Estudio de 5° y 6° Año Básico, deberán regirse por lo establecido en el Decreto Exento N° 2960 de 19 de diciembre de 2012.

3°.- Los Programas de Estudio de las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes Visuales y Música, Educación Física y Salud, Orientación, Tecnología y Religión, que conforman el respectivo Plan de Estudio de 7° y 8° Año Básico, deberán regirse por lo establecido en el Decreto Exento N° 628 de 21 de junio de 2016 y modificación Decreto Exento N° 1265 de 20 de octubre de 2016.

4°.- El aumento de la carga horaria de alguna asignatura del Plan de Estudio deberá efectuarse en el marco de las orientaciones curriculares y pedagógicas que regulan las horas de libre disposición.

5º.- La Evaluación y Promoción de las y los alumnos se regirá por las normas oficiales vigentes y los criterios orientadores complementarios a la normativa, incorporados en el Reglamento Interno de Evaluación de este establecimiento educacional.

6º.-Las situaciones técnico-pedagógicas y/o administrativas no previstas en la presente Resolución, las resolverá, de acuerdo con sus atribuciones, Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo, a través del Departamento Provincial de Educación del Elqui.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Firmado por:
Cecilia Vanessa Ramírez Chávez
Seremi de Educación
Fecha: 17-04-2024 17:42 CLT
Seremi de Educación Región de
Coquimbo

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

Por correo electrónico:

Sostenedor

Establecimiento

esc.juanpabloj@selequartocordillera.cl

Depto. Regional de Educación

Registro Curricular

Unidad Regional de Subvenciones

Departamento Provincial de Educación Elqui

Unidad Provincial de Subvenciones –Elqui

4.4. Acta de Consejo Escolar que aprueba el PEI 2024 – 2027.



ACTA SESIÓN
CONSEJO ESCOLAR Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA

Establecimiento	RBD:	Fecha	Hora Inicio	Hora Cierre	N° Consejo
ESCUELA JUAN PABLO II	13562-3	16/05/2024	15.00	16.00	01

Nombre representante Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	
--	--

ASISTENTES

NOMBRE	ESTAMENTO	FIRMA
Mayling Joo Pizarro	Directora(S)	
	Representante SLEP	
Ana Puebla Aguirre	Profesional de Apoyo SENDA	
Lesly Cordero Casas	Evaluadora	
Sergio Carvajal Plaza	Orientador	
Pedro Vásquez Aguilar	Coordinador PIE	
Dixon Gallardo Espinoza	Dupla Psicoeducativa	
Constanza Alfaro Rojas	Dupla Psicoeducativa	
Alejandro Landeros González	Coordinador Educación Integral	
Fernando Ortiz Flores	Representante de Docentes	
Carla Sánchez López	Repres. Asist.de la Educación	
U	Repres. Centro de Padres	
Venderline Pusén Sierralta	Gobierno Escolar	
Hellen Rojas Rojas	Gobierno Escolar	



TABLA DE CONSEJO

- 1- Saludo y bienvenida Directora**
- 2- Estado Financiero SEP**
- 3- Educación Integral**
- 4- Oferta Programática SENDA**
- 5- Modelo Pedagógico**
- 6- Proyecto educativo Institucional (PEI):**
 - Sello Institucional**
 - Misión**
 - Visión**
 - Valores Institucionales**
- 7. Elección Centro general de PP y AA**
- 8. Cierre**



DESARROLLO SESIÓN

Siendo las 15.05 horas, la señora Mayling Joo Pizarro, Directora(S), da inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Escolar con la asistencia de representante de docentes, asistentes de la educación y gobierno escolar, a quienes saluda y da la bienvenida a esta jornada de trabajo informativa. Esta instancia, permite que los representantes de los, estudiantes, asistentes la educación, docentes y equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad. En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo. Posibilita un espacio de interacción democrática, de diálogo, reflexión y propuestas representativas de cada estamento, como un ejercicio de ciudadanía en el que la totalidad de los actores convocados entregan: visión, inquietudes, necesidades y propuestas.

Informa que en primer orden se referirá al estado de financiamiento en términos de porcentaje de la principal vía de la cual puede el establecimiento participar de ella.

En relación a estado de financiamiento: ingreso y presupuestos, informa lo siguiente:

- a.- Líneas de Financiamiento
- b.- Proyección SEP 2024

ESTIMACION SEP 2024

RBD	ESTABLECIMIENTO	Proyección Ingresos	Compra de (AIO y Laptop) en proceso de compra*	10%Administración Central	Ingreso a utilizar por establecimiento	Remuneraciones proyectadas 2024	Compra de Escáner	CDP emitidos	Saldo disponible para gastos operativos	Saldo	% Remuneraciones	Gastado	% Disponible
13562	ESCUELA JUAN PABLO II	S 150.824.088	S 23.486.621	S 14.485.971	S 136.338.117	S 111.789.264	S 928.676	S 33.431.936	S 123.556	S -33.298.380	74%	S 159.636.497	S 124%



A continuación, el señor Alejandro Landeros González, Coordinador de Educación Integral, socializa el Plan de Educación Integral del establecimiento, año 2024.

Para este fin, da lectura al objetivo general del plan ,cuyos focos son los siguientes:

- Implementar estrategias y procedimientos para el fortalecimiento de la educación extraescolar, mediante la participación en talleres y muestras deportivas, artísticas, musicales, literarias y/o científicas. Reforzando la contención socioemocional de la comunidad escolar y el trabajo colaborativo entre docentes y la participación territorial.

Finaliza su exposición , presentando el calendario anual de actividades como parte de la formación integral de los estudiantes, el cual ofrece diversas actividades extra programáticas para fomentar valores tales como: el trabajo en equipo, la solidaridad, la tolerancia, la autorregulación, la perseverancia , la inclusión y la formación ciudadana ,colocando a disposición de los alumnos y alumnas distintos talleres del área artística, deportiva y científica para que puedan desarrollar aquellas áreas en las que tengan intereses y aptitudes.

Luego, se ofrece una instancia de participación y socialización, donde los integrantes de la sesión, aprueban el Plan de Gestión de Educación Integral, año 2024.

Prosiguiendo, la señorita Ana María Puebla Aguirre, profesional de apoyo SENDA, Ilustre Municipalidad de Coquimbo, presenta oferta programática del Programa "Prepara2" con los componentes: Prevención Universal y Ambiental, renovando la escuela un nuevo ciclo programático en el ámbito de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a través del programa.

Para este fin, hace entrega a la Directora del documento Desarrollo de Competencias Institucionales para la Prevención del Consumo de Sustancias (componente 2) con año de inicio 2021 para su validación con firma y timbre del establecimiento.

Para continuar, la Directora, hace referencia al Modelo Pedagógico e la escuela basado en el Modelo Escuela Total ,llamado Prevención Universal que se distingue por su nivel preventivo que considera a la comunidad educativa explícitamente como un conjunto:

- Pedagogizar la convivencia escolar
- Desarrollo de habilidades socioemocionales para vivir en comunidad
- Perspectiva comunitaria del bienestar
- Relevancia de los vínculos en la comunidad educativa
- Perspectiva normativa y formativa para abordaje de la violencia escolar

Agrega, que la meta, es velar porque la Sana Convivencia, sea una norma en la escuela y que este modelo nos incluye a todos. Nombra cuatro acciones universales y articuladas a través de la participación efectiva de toda la comunidad educativa :

- 1.- "Día del Libro"
- 2.- "Celebración de los Pueblos Originarios"
- 3.- "Día de la Chilenidad"
- 4.-. "Muestra Científica Ignacio Domeyko"

Continuando la sesión, comenta en que vamos a trabajar en un nuevo ciclo del Proyecto de Mejoramiento Institucional, años 2024-2027.

Para tal fin, presenta los grandes lineamientos de este instrumento de gestión institucional, consultados en la sesión:

- Sello Institucional
- Visión
- Misión
- Valores Institucionales
 - Valores desde la LEGE
 - Valores desde la Bases Curriculares
 - Valores desde el Sello de la Escuela

Una vez consultada la sesión y fruto de un proceso participativo y democrático, impulsado y liderado por el equipo directivo y de gestión del establecimiento se dan por validados estos componentes centrales del Proyecto Educativo Institucional.

Para finalizar, el señor Fernando Ortiz Flores, Representante de los Docentes, se refiere a la conformación del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento año 2024:

- Conformación de Centro de Padres y Apoderados, sin personalidad Jurídica, Decreto N° 565/1990 que aprueba Reglamento General de Centro de Padres y Apoderados, reconocidos oficialmente por Ministerio de Educación.
- Falta de requisitos para su conformación, según artículos N° 7° y 14°
- Para su conformación, se invita a participar de esta instancia a padres y apoderados (2 miembros).
 - Inscripción de representantes hasta el 24 de mayo
 - Elección de representantes 27 al 30 de mayo



ACUERDOS DE CONSEJO

Acuerdo	Responsable
Se acuerda cambio de metodología en sesiones de Consejo Escolar. Cada estamento levantará información relativa a una situación problemática de situaciones que nos afectan como escuela .Construir o visualizar soluciones con actitud propositiva a metas y desafíos institucionales.	Miembros del Consejo Escolar
Por cambio de calendario de fechas de sesión, revisar e informar próxima fecha de sesión ordinaria	Secretario de Actas





MAYLING EYLING JOO PIZARRO
Directora(S)

